

Universidad de Huánuco

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

TESIS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO
DE LA GOBERNABILIDAD EN LOS GOBIERNOS
LOCALES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES
DE AMARILIS Y PILLCOMARCA 2015 - 2016.

Para Optar el Título Profesional de :
ABOGADO

TESISTA
CAMPOS MALLQUI, Germán

ASESOR
Dr. ESPINOZA ZEVALLOS, Rodolfo José

HUÁNUCO – PERÚ
2018



RESOLUCIÓN N° 610-2018-D-CFD-UDH
Huánuco, 28 de setiembre de 2018

Visto, la solicitud con REG. N° 212-18-FD de fecha 09 de julio de 2018 presentado por el Bachiller **CAMPOS MALLQUI, Germán** quien pide se Ratifique y se designe a los miembros del Jurado y se señale fecha y hora para sustentar el Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LA GOBERNABILIDAD EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AMARILIS Y PILLCO MARCA 2015-2016"** para optar el Título profesional de Abogado y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 178-2018-D-CFD-UDH de fecha 12 de abril del 2018 se aprueba el Informe final del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LA GOBERNABILIDAD EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AMARILIS Y PILLCO MARCA 2015-2016"** formulado por el Bachiller **CAMPOS MALLQUI, Germán** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la UDH, quien posteriormente fue declarado **APTO** para sustentar dicha investigación;

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento General de Grados y a lo Establecido en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; Inc. n) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y la facultad contemplada en la Resolución N° 795-2018-R-CU-UDH, de fecha 13 de julio de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR Y DESIGNAR a los miembros del Jurado de Tesis para examinar al Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la UDH, **CAMPOS MALLQUI, Germán** para optar el Título profesional de Abogado por la modalidad de Sustentación del Trabajo de Investigación Científica (Tesis), a los siguientes docentes:

Abog. Alberto Peña Bernal	: Presidente
Abog. Jesús Manuel Figueroa Ambicho	: Vocal
Abog. Wilder Leandro Hermosilla	: Secretario

Artículo Segundo.- SEÑALAR el día viernes 19 de octubre del año 2018 a horas 9:00 a.m. dicha sustentación pública se realizará en la Sala de Simulación de Audiencias Judiciales de la Universidad de Huánuco, sito en el 4to. Edificio 1er. Piso de la ciudad universitaria La Esperanza.

Regístrese, comuníquese y archívese



DISTRIBUCIÓN: Of. Mat. Y Reg. Acad., Exp. Graduando, Interesado, Jurados (3), Asesor, Archivo, FCB/mgm.



UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
EAP DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 9:00 horas del día 19 del mes de OCTUBRE del año 2018 en la Sala de Simulación de Audiencias de la Ciudad Universitaria La Esperanza, ubicado en el 1er piso del Edificio N° 4, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Ratificado integrado por los docentes:

Mg. Alberto Peña Bernal	: (Presidente)
Abog. Jesus Manuel Figueroa Ambicho	: (Vocal)
Abog. Wilder Leandro Hermosilla	: (Secretario)

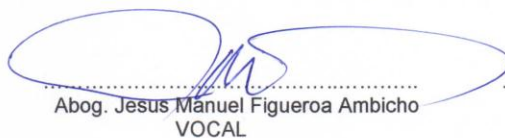
Nombrados mediante la Resolución N° 610-2018-D-CFD-UDH. de fecha 28 de setiembre de 2018, para evaluar la Tesis intitulada "PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LA GOBERNABILIDAD EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AMARILIS Y PILLCO MARCA 2015 - 2016" formulado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **CAMPOS MALLQUI, German** para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de 14 y cualitativo de SUFICIENTE.

Siendo las 10:30 horas del día 19 del mes de OCTUBRE del año 2018 los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mg. Alberto Peña Bernal
PRESIDENTE


Abog. Jesus Manuel Figueroa Ambicho
VOCAL


Abog. Wilder Leandro Hermosilla
SECRETARIO

DEDICATORIA

Con mucho afecto a mi madre,
hermanos, por el apoyo brindado
durante todo este tiempo.

Y de manera muy especial a mi esposa
e hijos por ser motivo de mi
superación.

Tesista

AGRADECIMIENTO

A mi asesor del presente trabajo por haberme guiado paso a paso corrigiendo los errores y permitido la culminación satisfactoriamente.

A los Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco y colegas de carpeta, por su valiosa colaboración en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

INDICE

Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Índice	VI
Resumen	IX
Introducción	XI

CAPITULO I**PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1. Descripción del Problema	01
1.2. Formulación del Problema.	03
1.2.1. Problema Principal.	03
1.2.2. Problemas Específicos	03
1.3. Objetivo General	03
1.4. Objetivos Específicos	03
1.5. Justificación de la Investigación.	04
1.6. Limitaciones de la Investigación.	04
1.7. Viabilidad de la Investigación.	05

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO**

2.1. Antecedentes de la investigación	06
2.2. Bases teóricas	06
2.2.1. Conceptos de participación ciudadana y gobernabilidad	06
2.2.2. Participación	07
2.2.3. Ciudadanía	08
2.2.4. La construcción de la ciudadanía en el Perú	11
2.2.5. Participación ciudadanía y gobernabilidad	12
2.2.6. Marco legal que regula la participación ciudadana en el Perú	13

2.2.7. Participación ciudadana como un derecho fundamental	15
2.2.8. Participación ciudadana como base de la democracia	16
2.2.9. Principios de la participación ciudadana	19
2.2.10. Participación ciudadana en el Perú	22
2.2.11. Proceso de participación ciudadana	26
2.2.12. Mecanismos de participación ciudadana	26
2.2.13. Casos de participación ciudadana en el Perú	28
2.2.14. Importancia de la participación ciudadana para el desarrollo	33
2.2.15. Democracia gobernabilidad y estado de derecho	33
2.2.16. Fundamentos de la democracia y gobernabilidad	34
2.2.17. Concepto de gobernabilidad	35
2.2.18. Características de la Gobernabilidad	37
2.2.19. La crisis de gobernabilidad democrática en el Perú	37
2.2.20. Participación ciudadana y gobernabilidad local	39
2.2.21. Definiciones Conceptuales	40
2.3. Hipótesis.	42
2.3.1. Hipótesis General.	42
2.3.2. Hipótesis Específicos.	42
2.4. Variables.	42
2.5. Operacionalización de variables	43

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación	45
----------------------------	----

3.1.1. Métodos de investigación	45
3.1.2. Tipo de investigación	45
3.1.3. Nivel de investigación	45
3.1.4. Diseño de investigación	46
3.2. Población y Muestra	46
3.2.1. Población	46
3.2.2. Muestra	46
3.3. Técnicas e instrumentos	46
3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	47

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos	49
4.2. Contrastación de hipótesis	70

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. Contrastación de los resultados	73
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79
ANEXOS	87

RESUMEN

A través de la Investigación se ha recogido la demanda y la necesidad, de los gobiernos locales y regionales, de instituciones públicas y privadas, organismos cooperantes y de contar con un diagnóstico integral, que sirva como instrumento principal para la focalización, diseño y elaboración de políticas, programas y proyectos en favor de las instituciones.

Cabe resaltar que la descentralización y los nuevos espacios de participación apenas están empezando a tomar forma, algunos procesos recién tienen pocos años en la puesta en práctica, pero hay importantes lecciones que recoger. Ante todo, hay que tomar en cuenta que en las dos Municipalidades siguen latentes los rezagos del centralismo y la deslegitimación de los actores políticos, experiencia que dejó sembrada toda una cultura de desconfianza entre el Estado y la Sociedad Civil. Es precisamente esta dinámica la que se pretende erradicar a través de una gestión de mutua colaboración y apoyo entre el Estado y la Sociedad Civil enmarcado en la participación ciudadana.

En estos capítulos que vamos a desarrollar trataremos específicamente el comportamiento de la participación ciudadana en la Municipalidad distrital de Amarilis y Pillcomarca y su influencia que puede generar en el impacto en la gobernabilidad en la gestión local de éstos municipios y cómo generar la confianza y la transparencia de los ciudadanos en sus autoridades e instituciones.

Más allá de los datos estadísticos que se recogió la encuesta, existe toda una experiencia haber conocido; por primera vez, desde los mismos jóvenes, sus

principales opiniones en diversos aspectos: sociodemográfico, económico, educativo, social, de salud y del uso de tecnologías de la información y comunicación, así como entender sus percepciones en distintos temas como: violencia, política, discriminación, emprendimiento y participación ciudadana.

En el tema de la participación política y ciudad de la población de 15 a 29 años de edad, se muestra tanto la participación activa e interés en la política; como la valoración de los cargos de representatividad institucional como: congresistas, consejeros regionales, alcaldes y regidores. Por otro lado, se presenta su participación ciudadana en alguna institución, asociación o grupo, club o asociación deportiva.

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es definida como un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir, la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como un grupo social. La participación, por parte de la sociedad civil, en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno del país directamente o por medio de representantes libremente elegidos. Es importante que el Estado, como actor y principal gestor de las políticas públicas, no solo se dedique a dictar las normas jurídicas adecuadas para proteger y, fundamentalmente, promover la participación ciudadana de las personas en la toma de decisiones públicas, sino que también debe promover e incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones, para que luego dichas políticas sean la base de un desarrollo sostenible. Se debe tener en cuenta además que con “la democracia se fortalece con los mecanismos de participación ciudadana, porque permite la gestión compartida del desarrollo sostenible y de la calidad de vida de la población. De esta manera, se propiciará el incremento de los índices de desarrollo humano de los sectores más pobres del país”

Es así que los mecanismos de participación ciudadana son parte importante del proceso de descentralización del Estado peruano. Vemos que el gobierno ha ido

implementando, a lo largo de los años, instancias de participación tanto en el ámbito local, provincial como regional. Sin embargo, algunos de los actuales mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones requieren un sistema de control más concentrado, para no ser usados por personas que solamente buscan beneficiarse con determinada figura jurídica y obtener intereses propios

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En el contexto general del desarrollo en los gobiernos locales la participación ciudadana se está empoderando cada vez más en nuestro sistema político, sin embargo, la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones todavía no llega a su umbral correspondiente la razón de esta insuficiencia está ligada a que la preocupación mayor de hoy se enfoca en la medición de la eficacia y la eficiencia de los gobiernos locales en el desarrollo de su actividad ligada directamente a la prestación de los servicios públicos y a la producción del bienestar social. Por lo tanto, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local el territorio, la población y la organización. Lo que se persigue con la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es darle un contenido y ampliar la democracia más participativa como sujetos sociales con la capacidad de gestionar y auto gestionarse y transformar el medio donde viven y mayor control sobre sus órganos políticos, económicos y administrativos ; son mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno local de manera independiente

sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Los problemas de gobernabilidad presentes en la praxis social y política actual debe llevarnos a la búsqueda de la gobernabilidad construyendo estructuras realistas que sean susceptibles de aplicarse a la realidad con la creciente Integración en la toma de decisiones, una de las características más importantes de una participación eficaz es que forme parte de un proceso integral de toma de decisiones, esto es, que haya una relación clara entre las actividades de participación y toma de decisiones conservar el equilibrio entre la participación de la ciudadanía y la toma de decisiones es quizá el dilema más importante para la consolidación de la democracia de ese equilibrio depende la llamada gobernabilidad de un sistema político y la imagen positiva es que la democracia moderna incorpore estos derechos prefigurados en nuestra Constitución Política.

En este sentido, con el propósito de contribuir al conocimiento de esta problemática en el tránsito de un proceso de reformulación del modelo que implica inserción de un nuevo esquema que abre múltiples espacios participativos, en la búsqueda de la eficacia como en la producción de las políticas que deben ser generadoras del bienestar social.

Para poder aproximar una descripción adecuada, la cual puede ayudar en los conocimientos de los mismos y a la vez puede aportar a su comprensión se ha convenido en especificar la siguiente investigación para poder desarrollar con la siguiente interrogante.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA PRINCIPAL

El problema de investigación para nuestro estudio se enuncia de la siguiente manera:

¿En qué medida la participación ciudadana influye en el desarrollo de la gobernabilidad de las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016?

1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO

PE₁ ¿Cuál es el grado de participación ciudadana y que efectos genera en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016?

PE₂ ¿De qué manera se puede mejorar la participación ciudadana en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Conocer el grado de influencia de la participación ciudadana en el desarrollo de la gobernabilidad de las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-21016.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. Determinar el grado de participación ciudadana y los efectos que genera en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016, a

partir de las encuestas a los ciudadanos, entrevistas a los funcionarios y análisis de los documentos de gestión local.

OE2. Identificar los mecanismos que permiten mayor compromiso de los ciudadanos en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca.

1.5. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

La importancia del estudio estriba en la búsqueda desde un enfoque de la Ciencia Política, en vista que, han hecho estudios desde el punto de vista de la Sociología, Economía el Derecho, etc. El propósito de nuestra investigación es orientarlo en el desarrollo de la Ciencia Política para contribuir con ello a su fortalecimiento de su bagaje académico como disciplina científica de igual modo al fortalecimiento de la democracia que puede ser un estímulo para empoderar cada vez más a la ciudadanía promoviendo espacios de participación y deliberación en la participación ciudadana de los gobiernos locales en pos de una gobernabilidad eficiente, teniendo como común denominador la interacción de los ciudadanos en los que haceres de los gobiernos locales que permita canalizar en forma directa las demandas más emergentes de los gobernados hacia los gobernantes.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

Una de las limitaciones en la realización del presente trabajo de investigación es que existen pocos trabajos en cuanto al tema de participación ciudadana como temas que tratan la relación directa entre la participación ciudadana con la gobernabilidad y sobre ello cabe advertir la falta de información o la poca voluntad de los funcionarios de las

respectivas municipalidades de brindarnos y darnos las facilidades correspondientes en temas o documentos para conocer más a fondo en la búsqueda de esas fuentes de información que nos permita contar con mayores elementos para el análisis de esta problemática de nuestro estudio de investigación y cabe advertir la falta o limitación de presupuesto para poder hacer un amplio estudio en el ámbito espacial referido.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La participación ciudadana desarrollada dentro de nuestro sistema político es un tema amplio y complejo, pero poco estudiado por diferentes disciplinas en sus diferentes perspectivas, sin embargo, queremos darle un enfoque desde el punto de vista de la Ciencia Política; en este sentido nuestra investigación de la participación ciudadana y su influencia en la gobernabilidad en los gobiernos locales es viable por el mismo hecho que los problemas existentes quedan por resolver, además contamos con las instituciones pertinentes para poder recabar información durante estos últimos dos años y para poder contrastarlo con la realidad tanto sus efectos positivos como negativos y sus incidencias dentro de la población, además contamos con aportes académicos de grandes estudiosos e investigadores y otros líderes que nos pueden complementar a nuestra investigación.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.

Respecto de la presente investigación, se puede indicar que no existen investigaciones, tesis elaboradas o libros que hayan abordado el problema materia de la investigación.

2.2. BASES TEORICAS

2.2.1. CONCEPTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOVERNABILIDAD

La definición propuesta de participación es, siguiendo a Martín Tanaka, “todo involucramiento de los ciudadanos en asuntos públicos”. La ventaja que nos ofrece esta definición es tener una actitud flexible para aceptar una diversidad de experiencias.

Hay que recalcar que la existencia de estos espacios comunes se da en la medida en que existen ciudadanos actuando y que el hecho de que los ciudadanos pueden actuar se da porque hay espacios públicos de acción. La acción política está relacionada en este enfoque, con una idea de libertad, de ciudadanos comprometidos y activos. (Hannah Arendt, Pepi Patrón, 2000)

Las sociedades democráticas moderna se caracterizan por la gran cantidad de organizaciones y asociaciones que se forman y a las que se incorporan los ciudadanos para promover los más diversos ideales y demandas sociales (asociaciones en defensa de los derechos

humanos de combate a la pobreza y al hambre, organizaciones y movimientos feministas, ecológicos, pacifistas etc.)

2.2.2. PARTICIPACIÓN

Tuvo en América Latina una legitimidad de carácter moral. Desde amplios sectores se planteó con toda frecuencia como un derecho básico de todo ser humano, con apoyo en las cosmovisiones religiosas y éticas predominantes en la región. También tuvo continuamente una legitimidad política.

Tiene una legitimidad macroeconómica y gerencial. Es percibida como una alternativa con ventajas competitivas netas para producir resultados en relación a las vías tradicionalmente utilizadas en las políticas públicas.

a) La participación se halla en la naturaleza misma del ser humano

El Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas centrado en participación (1993) señala: «Una participación mayor de la población no es más una vaga ideología basada en los buenos deseos de unos pocos idealistas, se ha convertido en un imperativo una condición de supervivencia». Este es claramente el caso de la participación en América Latina. Tanto en el campo general de fortalecimiento de los procesos de democratización, como en el de enfrentar los graves problemas sociales que afectan duramente a la mayor parte de la población.

La participación comunitaria es un instrumento potente como se ha marcado en este trabajo, pero nunca debe perderse de vista que es al mismo tiempo un fin en sí mismo. Hace a la naturaleza del ser humano participar. La participación eleva su dignidad y le abre posibilidades de desarrollo y realización. Trabajar por la participación es en definitiva hacerlo por restituir a los desfavorecidos de América Latina uno de los derechos humanos más básicos, que con frecuencia -silenciosamente- les ha sido conculcado.

2.2.3. CIUDADANÍA

La ciudadanía como tema de debate es de larga data que incluso se remonta a las tradiciones griega y romana. Hoy en día es debatido desde diferentes perspectivas que van más allá de la concepción jurídica.

Constantino Urcuyo considera que la ciudadanía no se limita a un concepto, se trata de una experiencia histórica, para los romanos, la civitas constituía la asociación política, el conjunto de bienes políticos privilegiados que compartían los hombres libres. La Edad Media experimenta la aparición del concepto de imperium. Bajo el dominio del rey, la nación de comunidad políticamente organizada cede frente al poder de esa figura.

La noción de ciudadanía de acuerdo al Diccionario de la Real Academia nos remite a dos conceptos:

- 1) calidad y derecho de ciudadano y,
- 2) conjunto de ciudadanos de un pueblo o nación.

Mientras que el término ciudadano se refiere: Natural o vecino de una ciudad y, habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene ejercitándolos, en el gobierno del país. (Opazo Marmentini Juan Enrique, 2000)

En el idioma alemán, la noción de “Burgertum” se refiere al conjunto de personas que habitan las ciudades.

Juan Enrique Opazo, refiriéndose a Habermas dice: “J. Habermas destaca que la noción de ciudadanía “citizenship” e incluso la que proviene de la traducción francesa “citiyennete”, solo de modo muy reciente se ha ampliado desde la perspectiva de los juristas, que le han entendido como pertenencia vinculada a la nacionalidad, a una que la considera en tanto status de ciudadano circunscrito por el reconocimiento de derechos y deberes”. (Opazo Marmentini Juan Enrique, 2000).

Uno de los pioneros en trabajar y descubrir el proceso evolutivo del concepto fue T.H. Marshall, que al analizar el caso inglés generalizó la noción de ciudadanía y de sus elementos constitutivos.

La ciudadanía según Marshall estaría compuesta por tres elementos:

- a) Derechos civiles (de primera generación) sustentan la concepción clásica liberal: derechos individuales, de libertad, igualdad, propiedad, de libre desplazamiento, a la vida, a la, seguridad.
- b) Derechos políticos, derechos de primera generación, tienen que ver con la libertad de asociación y de reunión, de organización política y sindical, participación política y electoral, sufragio electoral.

- c) Derechos sociales, segunda generación, se trata de los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la jubilación, al seguro, al bienestar social.

Enfoques sobre la idea de ciudadanía, Urcuyo plantea una división cuatripartita sobre los enfoques de ciudadanía.

- a) **Enfoque liberal.** - la noción de ciudadanía parte del concepto de libertad del individuo frente al Estado, la libertad plena o máxima exige un Estado mínimo. El ciudadano considera a la ley y al Estado como los principios de renuncia su voluntad. Las teorías de John Rawl fundamentan esta corriente.
- b) **Una aproximación libertaria.** - para los libertarios el ciudadano es un consumidor de bienes públicos. La ciudadanía no es valiosa por sí misma: la relación entre el individuo y el Estado es solo contractual. El Estado es una gran empresa y los ciudadanos son sus clientes.
- c) **La óptica comunitarista-** el ciudadano comunitario es un ser social, hay predominio de la idea del deber donde la ciudadanía es ante todo la confirmación de valores compartidos.
- d) **El modelo republicano-** el ciudadano de acuerdo a este enfoque es activo y participativo en oposición a la ciudadanía pasiva. El ciudadano toma activa presencia en la conducción de la sociedad y se identifica con su comunidad política y en la búsqueda del bien común. (Urcuyo Fournier, 1999)

En otros regímenes, los individuos son considerados simples engranajes para la reproducción del orden imperante, en la

democracia estos gozan de una serie de garantías que son consustanciales a la forma de organización democrática.

2.2.4. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL PERÚ.

No debemos olvidar, sin embargo, que la ciudadanía no es una *condición natural* de los individuos. La ciudadanía es más bien un producto social e histórico, que se desarrolla de una manera diferente y particular, según la conformación de las sociedades nacionales; de cualquier manera, la experiencia histórica muestra que la construcción de ciudadanía transcurre como un proceso de conquistas y de ampliación progresiva de derechos y responsabilidades ciudadanas. Pero, no se trata de ninguna manera de algo lineal y siempre ascendente. Es un proceso que puede sufrir no solo estancamientos sino retrocesos importantes. Pensemos por ejemplo en las consecuencias de las dictaduras, que casi siempre han significado la supresión o el menoscabo de los derechos ciudadanos fundamentales, esto más nos recuerda que la ciudadanía es un proceso complejo que normalmente requiere de periodos históricos prolongados para su pleno desarrollo.

En la experiencia peruana se pueden citar ciertos hitos de construcción de ciudadanía. Sin duda, el más importante es el de la revolución nacional de 1968 allí, gracias a la reforma agraria, el voto universal y otras medidas revolucionarias, los campesinos e indígenas del país, se convirtieron en propietarios y pudieron conquistar ciertos derechos ciudadanos básicos ciertamente no todos.

Como se puede ver, inclusive medidas que son conocidas más por su sentido económico, pueden tener también implicaciones desde el punto de vista de la constitución ciudadana.

2.2.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD

Conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al que hacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Los beneficios de la participación son diversos:

- Aporta el punto de vista de los usuarios/clientes que puede mejorar los proyectos y planes.
- Demuestra un compromiso con una gestión eficaz y transparente.
- Potencia el papel de los agentes aumentando la aceptación general del proyecto.
- Ayuda y mejora la toma de decisiones en todas sus fases.
- Puede evitar serios problemas de contestación que demoren o invaliden el proyecto.
- Facilita el desarrollo de los proyectos en fase de construcción.

2.2.6. MARCO LEGAL QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ.

Modalidades de participación que ofrecen una serie de normas, vinculados con el control de la gestión pública.

Artículo 2.17 Como uno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política:

Artículo 31°. *“Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa;*

a) Artículo 197°. Por norma constitucional, *“las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación ciudadana.*

b) Art. 199 de la Constitución Política del Perú:

Los gobiernos regionales y locales formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a la ley.

Ley de Bases de la Descentralización N° 27783

Artículo 17.- Participación Ciudadana

Los Derechos de Participación y control vecinal de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades)

- Participación y Control Vecinal
- Ejercicio del Derecho de Participación

Mecanismos de participación:

- ✓ Derecho de elección a cargos municipales
- ✓ Iniciativa en la formación de dispositivos municipales. Iniciativa legislativa local
- ✓ Derecho de referéndum. Referéndum

- ✓ Derecho de denunciar infracciones y de ser informado. Denuncias y derecho de información
- ✓ Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula. Cabildo Abierto.
- ✓ Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal. Juntas vecinales y otras formas similares.
- ✓ Comités de gestión.
 - Iniciativa en la Formación de Dispositivos Municipales
 - Derecho de Referéndum
 - Juntas Vecinales Comunes
 - Comités de Gestión
 - Derecho de denunciar infracciones y a ser informado
 - Cabildo abierto
 - Participación local del sector empresarial
 - Los derechos de control vecinal a los gobiernos locales
 - Revocatoria del mandato
 - Ley N° 26300, (Ley de los derechos de participación y control ciudadano)
 - Derechos de participación
 - Derechos de control

2.2.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL

La Constitución Política al igual que las Convenciones, Acuerdos y Tratados Internacionales suscrito por nuestro país, obligan al Estado peruano a reconocer proteger y promover los derechos humanos fundamentales; entre los cuales se encuentra el derecho a participar en los asuntos públicos y en las decisiones políticas que adopten las sustanciales e inherentes a la persona humana y por lo tanto se encuentran en condición de exigibilidad. En ese sentido la participación como derecho político, es tan exigible como el derecho a la salud, la educación, la libertad individual.

La participación política como derecho humano, se adscribe al principio de progresividad, que supone el avance en el contenido del derecho a través de los años y permite ahora afirmar que la participación ciudadana en los asuntos públicos no es un asunto reservado solo a los hombres, ni exclusiva de propietarios o alfabetos, (como lo fuera en algún momento de nuestra historia republicana) y sigue avanzando en el sentido de inclusión al considerar ahora que los niños y adolescentes son también poseedores de tal derecho.

Desde este enfoque la participación ciudadana es un derecho humano, y por tanto es deber de Estado promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales necesarias a fin de que todos los ciudadanos puedan ejercerlo.

2.2.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO BASE DE LA DEMOCRACIA

No se puede concebir la vigencia y eficacia de un sistema democrático si no es sobre la base de niveles mínimos de participación ciudadana.

Esto implica que la participación ciudadana no debe ni puede restringirse exclusivamente al ejercicio de nuestros derechos civiles y políticos.

El acto electoral, consistente en escoger y ser electos como autoridades públicas no agota ni el acto participativo ni la democracia como tal.

En efecto ni la democracia ni la participación ciudadana pueden representarse como conceptos unívocos, cerrados ni en su definición como sistema de gobierno ni en su concepción holística como sistema de vida.

En el caso de la participación ciudadana ésta supone variadas y disimiles formas de acción colectiva que abarcan a su vez diversos ámbitos de acción tanto públicos como gobiernos locales regionales o nacional o como privados empresas y asociaciones. En cualquiera de sus formas, el objetivo último es convertirse en el mecanismo institucional por el cual todos los involucrados se sienten representados e involucrados con los procesos en los que participan. La participación ciudadana encuentra su sustento y legitimidad social en tanto representa un derecho humano universal reconocido internacionalmente. Su ejercicio autónomo y libre puede contribuir a

hacer posible el disfrute de otros derechos humanos como son los económicos, sociales y culturales.

La Constitución de 1979 establece, por ejemplo, “los ciudadanos tienen derecho de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos en comicios periódicos y de acuerdo con las condiciones determinadas por ley.

Con la Constitución del año de 1993, si bien se estableció formalmente el derecho de los ciudadanos a participar en la vida pública de su comunidad local y nacional, en la práctica diversas reglamentaciones establecen una serie de condicionalidades o limitan el alcance de decisión surgidos de la participación popular de la ciudadanía.

Por lo general se suele definir a la democracia en torno a dos grandes vertientes complementarias en virtud de la complejidad de la vida social contemporánea: la democracia representativa y la democracia participativa.

a) La democracia representativa.

La democracia representativa es una forma indirecta de participar en el gobierno. Su antecedente más remoto reposa en la democracia directa, según la cual todos los ciudadanos y ciudadanas representan la voluntad del soberano, la cual deben ser ejercidas por los gobernantes que “representan” el mandato popular. La diversidad de intereses coexistentes en una comunidad política y el crecimiento de una población considerado sujeto de derechos civiles y políticos, llevaron a que la democracia directa buscara mecanismos de

representación de la voluntad mayoritaria de la población y al mismo tiempo preservara los intereses de las minorías de la “dictadura de las mayorías”.

Nuestro derecho a la participación política se origina en el principio de la soberanía popular. Esto es: nadie más que el pueblo tiene poder para decidir qué es lo mejor para todos; qué se debe hacer para alcanzar nuestros objetivos y quien nos representara en el gobierno para tales decisiones y objetivos. “el poder reside citando al presidente norteamericano Abraham Lincoln, el pueblo para el pueblo y por el pueblo”.

Hoy en día las sociedades son gobernadas por un conjunto de instituciones que forman el Estado nacional, el cual, en su versión moderna establece una división de poderes que busca equilibrar los intereses sociales y políticos representados en la estructura del Estado. Así, periódicamente la ciudadanía ejerce mediante la participación ciudadana su derecho a elegir a sus representantes y a participar como alternativa de gobierno si es elegido por la voluntad mayoritaria de la población.

De ahí que sea importante la democratización de la participación política, para que todos los ciudadanos al margen de su edad, género orientación sexual, religiosa o nivel educativo puedan acceder a sus derechos civiles y políticos.

b) La democracia participativa.

Comúnmente denominada también democracia popular o radical, ésta se traduce en el involucramiento activo de los ciudadanos en

torno al gobierno de la cosa pública, mayoritariamente en el ámbito local o cotidiano, aunque no exclusivamente.

En la actualidad esta forma de democracia, que se asienta en la formación de una cultura de la participación, es objeto de profundos debates sobre sus límites y ventajas. En cuanto a los límites se acusa su impacto limitado para modificar las relaciones de poder y la distribución de la riqueza en los ámbitos en aquellos en que éstas se deciden los niveles más altos de decisión política en el Estado, los organismos multilaterales de crédito o los foros internacionales como la OMC, por lo general “cerrados” a los actores que persiguen proyectos de desarrollo alternativos al sistema global neoliberal.

A pesar de esta indudable limitación, el potencial intrínseco a la democracia participativa, basada en el involucramiento activo de los ciudadanos en el manejo de la gestión pública, reposa en el valor pedagógico y solidario de los ciudadanos se da en buena medida por la necesidad de alcanzar de objetivos que son comunes a la mayoría o minorías en situación de indefensión o vulnerabilidad, en la medida en que representan el interés general de la sociedad.

2.2.9. PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para que la participación ciudadana sirva como medio para el ejercicio de derechos o deberes ciudadanos, es necesario que cumpla con una serie de principios que garanticen la lealtad y cohesión de los esfuerzos individuales alrededor de un fin colectivo. De ello dependerá legitimidad y el respaldo social de las iniciativas

impulsadas desde la sociedad civil en los ámbitos en que éstas se den, ya sea en una organización política partidaria, barrial o comunal, en el ámbito religioso, cultural o deportivo, en el trabajo, etc.

Los principios a continuación señalados forman parte de un conglomerado de disposiciones y valores necesarios para dotar de validez moral a toda forma de participación ciudadana.

a) Actuar con transparencia

Consiste en informar a la mayor cantidad de personas acerca de los asuntos públicos de la comunidad: por qué y cómo se toman las decisiones antes y después de ejecutadas, cuál es el proceso para evaluar la eficacia de la gestión pública y las posibles acciones preventivas y correctivas previstas para tales fines.

La corrupción, el nepotismo y el despilfarro de los recursos del Estado ocupan los primeros lugares en el ranking de problemas identificadas para nuestros países. Una forma de evitar o neutralizar la malversación de fondos públicos y apropiación delictiva, es exigiendo una mayor transparencia en la gestión pública, apelando como ciudadanos organizados, a las diferentes formas de rendimiento de cuentas y fiscalización existentes en el medio.

b) La comunicación

Toda población, sea ésta una comunicación política, cultural o simplemente a los miembros de una organización específica, tienen derechos a ser consultadas e informadas sobre las decisiones que se tomaran y cuyas implicancias pueden afectar sus propios derechos.

La importancia del acto comunicativo radica en su condición de medio a través del cual se legitima y asienta el sistema democrático. Una relación social entre pares se basa en el intercambio constante de roles entre un eventual emisor y un eventual receptor. El acuerdo implícito de reconocer la interdependencia, la reversibilidad de los roles y el uso de un lenguaje común hace posible una valoración positiva del hecho participativo, con la cual se construye un compromiso de respetar los acuerdos logrados a través de la comunicación y la transparencia en la negociación de intereses y medios propuestos.

c) La responsabilidad

El acto libre y consciente de un individuo u organización tiene como correlato deberes y derechos. Donde hay libertad para actuar, hay también responsabilidad que asumir por los efectos o consecuencias de la acción adoptada.

Identificar a los autores de las decisiones políticas y sus respectivas competencias institucionales, permite que los ciudadanos y ciudadanas de una comunidad política, sea esta un país, un municipio o una organización social de carácter público puedan exigir el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades asumidas al ocupar cargos público por ejemplo.

Pero no solo los Estados tienen obligaciones que suponen el ejercicio socialmente responsable de la gestión pública. En las últimas décadas la comunidad internacional viene trabajando en la difusión de una cultura de la responsabilidad social empresaria. En

el entendido de que el impacto y el poder que ejercen las empresas, en particular las multinacionales sobre países y gobiernos, resulta insostenible en materia ambiental y social. La sociedad civil también ha asumido la responsabilidad como un eje de sus principios y valores institucionales, lo que dota de seriedad y consistencia al actuar de las iniciativas promotoras de la participación ciudadana.

2.2.10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ

La participación, por parte de la sociedad civil, en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país, tal como lo habíamos mencionado en la parte introductoria.

Por su parte, la Constitución Política del Perú de 1993 reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado. Es por ello que, a lo largo de los años, se han venido instituyendo y regulando diversos mecanismos o instituciones para que las personas puedan participar en la toma de decisiones del Estado. Tal como lo indica la doctrina especializada: “La participación ciudadana en los asuntos públicos constituye un derecho fundamental cuyo ejercicio ha ido afirmándose y extendiéndose a lo largo de los años. Este proceso se expresa también en las múltiples formas en que la legislación nacional reconoce, regula y garantiza la intervención ciudadana en cada una de las fases de las políticas públicas”

Vimos que la participación ciudadana es definida como un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir, la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como un grupo social. La Constitución Política del Perú no solo introduce el derecho a la participación en los asuntos públicos de los ciudadanos, sino que menciona a su vez una serie de mecanismos y/o formas por las cuales las personas pueden participar en los asuntos públicos. En ese sentido, “la participación ciudadana incluye una gama amplia de posibilidades para su ejercicio: desde la forma más elemental de participación, que se produce a través del voto o ejercicio del sufragio (derecho a elegir y a ser elegido) hasta el reconocimiento de que los ciudadanos y ciudadanas tienen la capacidad de intervenir en el ejercicio y la dirección de los asuntos públicos, tal como lo establecen tanto la Convención Interamericana de Derechos Humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas”

La participación ciudadana en la toma de decisiones públicas es un sistema importante para el desarrollo democrático del Estado. No obstante, en nuestra sociedad es una dimensión relativamente nueva para el sistema político peruano, la misma que también “es entendida como un proceso de concertación, negociación y vigilancia entre la sociedad y las autoridades democráticamente constituidas. Más allá de experiencias e iniciativas puntuales, la política peruana se ha

caracterizado por la exclusión de la población, por su nula transparencia y por una relación clientelista con la sociedad”

En la práctica, si bien se han sentado las bases para la participación ciudadana en la toma de decisiones estos mecanismos no han sido muy utilizados, o en algunos casos, mal utilizados. Es decir, algunos de los mecanismos de participación son usados en beneficios de determinadas personas o grupos sociales para aprovecharse de la figura en busca de sus propios intereses. Pero, se debe tener presente que “la participación y la concertación han surgido como tendencias no sólo en nuestro país sino que forman parte de una dinámica continental. Se han constituido en aspectos del debate sobre los enfoques y las estrategias que se pueden llevar a la práctica para superar los serios problemas de legitimidad que atraviesa la democracia en nuestros países.

En esa perspectiva, la propuesta participativa no es un enfoque contrapuesto a los mecanismos de la democracia liberal. Por el contrario, puede ser, junto con otras reformas necesarias, una ruta para responder a sus evidentes limitaciones mediante su profundización; y no, como parecen creer algunos sectores conservadores, recortando sus alcances y su contenido”

En ese sentido, los mecanismos de participación ciudadana, pueden ser útiles para incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, para fiscalizar la actuación del gobierno y, entre otras cosas, para superar serios problemas de legitimidad que atraviesa la democracia participativa en nuestro país, sobre todo dado que en

nuestro país existen pocos partidos políticos organizados. Si bien en nuestra sociedad existen, en la actualidad, varios partidos políticos, la mayoría de ellos son forjados o existen en base a un líder o figura jurídica que una vez apartado del partido hace que este desaparezca. Es importante promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de la esfera pública. Sobre todo, teniendo en cuenta que la sociedad civil, en su conjunto o en forma particular, es la parte activa e institucionalizada del Estado. Por tanto, es importante que los ciudadanos mediante sus aportes y/o críticas ayuden a construir una base firme e importante en la toma de decisiones públicas.

Al respecto, se indica que “la gobernabilidad democrática exige también, en el campo de los actores, una sociedad civil vigorosa. Cuando se habla de esfera pública y de sociedad civil, se trata de analizar las condiciones con las cuales los argumentos racionales y críticos de personas privadas sobre los asuntos públicos pueden constituir una base firme y autorizada de la acción colectiva y de la toma de decisiones políticas. La importancia de la esfera pública (y de la sociedad civil como su parte activa e institucionalizada) radica en su potencial como modo de integración social mediante el discurso público, que constituye una forma posible de coordinación de la vida humana, de la misma manera que el poder del estado y que la economía de mercado”

Finalmente, la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, suscrita el 2009 señala como mecanismos participativos fundamentales aquellos que permiten intervenir en las

distintas fases de la formulación e implementación de las políticas públicas, muchos de estos mecanismos participativos han sido implementados en nuestro país.

2.2.11. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es el proceso por el cual las organizaciones de la sociedad civil, junto con el Estado a través de los Gobiernos Regionales y Locales, toman parte en las decisiones vinculadas a la gestión pública y el desarrollo de sus regiones y localidades. Los instrumentos más importantes que expresan los acuerdos tomados en estos procesos son el plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo.

Desde el año 2002 se cuenta con normas que promueven y regulan la participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo regional y local.

2.2.12. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ

Los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos del Estado se establecen en nuestra legislación a través de la Constitución de 1993 y a través de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 26300. Se establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Asimismo, vemos que existen diversos mecanismos de participación ciudadana en nuestro país, muchos de los cuales no son muy usados, debido a la

complejidad que conlleva realizarlos o ejecutarlos. No obstante, la Constitución estipula que es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos, por lo cual, no es posible limitar el ejercicio de un ciudadano a estos mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. La participación ciudadana se puede dar a nivel nacional, la cual “se da mediante la deliberación y decisión y mediante diversos mecanismos de la democracia plebiscitaria: consultas, referéndum o plebiscitos. La apelación a estos mecanismos se produce cuando se trata de discutir procedimientos de alcance nacional y de otorgar bienes públicos que afectan a todo el país. Para evitar que la participación afecte la gobernabilidad tiene que excluir la lógica de la administración, cuyo funcionamiento eficaz se basa en la técnica y en el conocimiento especializado”.

La participación ciudadana también se puede dar a nivel local o regional. Dado que es importante la participación ciudadana no solo en la toma de decisiones de gobierno nacional existen también mecanismos que prevén la participación ciudadana a nivel regional o local. Es así como “la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales reconoce entre los principios rectores de la política y gestión regional i) la participación ciudadana y ii) la rendición de cuentas. Por ello dispone que el gobierno regional se rige por el presupuesto participativo y está obligado a realizar como mínimo dos audiencias públicas al año, una en la capital del departamento y otra en una provincia. En cuanto a los

gobiernos locales, la Ley Orgánica de Municipalidades establece como principio de la planificación municipal la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la inclusión. Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales y deben reconocer como derechos de control vecinal a i) la revocatoria de autoridades municipales y ii) la demanda de rendición de cuentas”

Entre los mecanismos de participación ciudadana más conocidos, los cuales se encuentran establecidos en las diversas normas del sistema jurídico nacional y que pueden ser ejercidos por cualquier ciudadano, sin que se pueda limitar su derecho, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello, podemos distinguir a los siguientes:

- Iniciativa de reforma constitucional, iniciativa en la formación de las leyes, referéndum, iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales, consulta previa, revocatoria de autoridades, remoción de autoridades, Consejos de Coordinación Regional; presupuestos participativos, demanda de rendición de cuentas, acceso a la información pública, entre otros.

2.2.13. CASOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ

Son múltiples las experiencias de participación ciudadana vinculados la forma de decisiones políticas y económicas que se dan a diversos niveles del aparato estatal. En lo que sigue presentaremos algunas de ellas principalmente aquellas que involucran a instancias gubernamentales de la sociedad civil

organizada y que han adquirido notoriedad por ser impulsadas desde el estado teniendo como telón de fondo el proceso de transición democrática. (Azpur Javier, 2006)

a. La Mesa de Lucha contra la Pobreza (MLCP)

A inicios de la década surgieron una serie de experiencias de participación ciudadana que permitieron incorporar en la agencia pública de la transición, la dimensión social del proceso político en ciernes. Así, organizaciones sociales y populares se involucraron en dinámicas de participación en los ámbitos de decisión política y social que se abrieron con el cambio de régimen; principalmente en aquellos espacios en donde comenzaron a discutir los medios y estrategias a implementar para alcanzar y expandir el desarrollo social y económico.

Sirven además como instrumento de referencia para los nuevos gobiernos regionales, constituyéndose como un espacio de negociación con el gobierno central en un proceso en el que las decisiones de política económica y social son lideradas por el Ministerio de Economía y Finanzas, centrado de una visión del desarrollo de corte productivista y no de derechos.

b. Los Presupuestos Participativos

El presupuesto participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los gobiernos Regionales y de los

Gobiernos Locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto:

Los objetivos establecidos en sus Planes Estratégicos Institucionales, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados presentes en el proceso. (Ballón Eduardo, 2003)

Son responsables de impulsar la realización del proceso, promoviendo y garantizado la participación y el respeto a los acuerdos adoptados en esta instancia:

- Los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales y Distritales, a través del Presidente Regional o Alcalde como órgano ejecutivo,
- El Congreso Regional o Consejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y
- Los consejos de Coordinación Regional o Local como instancias consultivas y de concertación;

c. Comités de Vigilancia Ciudadana

Una de las acciones más recurrentes de participación social son los procesos de vigilancia ciudadana. Esta constituye un derecho ciudadano y un mecanismo de participación directa que la población organizada puede emprender para fiscalizar y controlar la gestión pública y para concertar sus propuestas con la finalidad de contribuir a

la solución de los problemas que le afectan y lograr beneficios para todos.

Este derecho se ve amparado en un conjunto de normas que favorecen un mayor control ciudadano sobre el manejo de la cosa pública.

La vigilancia ciudadana requiere, como todo proceso de participación ciudadana, niveles mínimos de organización que faciliten la implementación de las acciones definidas para la obtención de los fines propuestos. Una forma es constituyendo Comités de Vigilancia Ciudadana los administrativos Comparados.

d. ¿Qué son los Comités de Vigilancia Ciudadana (CVC)?

Son organismos que reúnen a ciudadanos de una localidad que están interesados en solucionar los problemas de la comunidad a través de la participación.

Los CVC buscan construir espacios de diálogo con el Estado, con los Gobiernos Locales y Regionales buscan construir espacios del dialogo con el Estado, con los Gobiernos Locales y Regionales, y con las autoridades y funcionarios para la gestión pública sea democrática y eficiente en la solución de los problemas de la comunidad.

Asimismo, los CVC desarrollan acciones de fiscalización o control social respecto al cumplimiento de las responsabilidades y el uso de los recursos públicos.

La vigilancia ciudadana establece una estrategia, que sigue una serie de etapas no necesariamente secuenciales. Esta se basa en el empoderamiento de la ciudadanía para participar directamente en la

gestión pública, a través de procesos de interacción entre los CVC y la entidad ejecutivo estatal o municipal.

A continuación establecemos una secuencia de pasos que pueden servir referencia para iniciar un proceso de vigilancia ciudadana.

e) ¿Cuál es el objeto de la vigilancia?

Un paso importante en el proceso de vigilancia es la definición del objeto de la vigilancia. Cada CVC deberá preguntarse ¿Qué es lo que quiere vigilar? Y relacionarlo directamente con el problema que los afecta y sobre el cual el Estado, la municipalidad o sector privado tienen algún nivel de responsabilidad, sea en el manejo de los bienes y recursos que son de todos o en el comportamiento de los mismos funcionarios públicos.

El cumplimiento de las leyes sobre determinadas responsabilidades del Estado. Por ejemplo, si la municipalidad está entregando información solicitada por los ciudadanos.

El uso transparente y eficiente de los recursos económicos y bienes públicos. Por ejemplo, la asignación de recursos establecidos en el presupuesto participativo para la realización de una determinada obra.

La calidad y cobro justo de los servicios públicos del Estado o de las entidades privadas que brindan servicio público, Por ejemplo, la calidad del servicio de recojo de residuos sólidos en el distrito en el que vivimos.

La ejecución de las políticas o programas sociales orientados a la reducción de la pobreza. Por ejemplo, la distribución adecuada de los alimentos a los comedores populares a cargo de la municipalidad.

2.2.14. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LA GOBERNABILIDAD

El régimen democrático fomenta la participación ciudadana en la esfera pública, mientras los autoritarismos de diversos tipos esperarían que los ciudadanos se retrajeran a sus asuntos privados, dejando la esfera pública en manos de la élite que detenta los mandos del Estado, la institucionalidad democrática para su propia reproducción, necesita que los ciudadanos participen en los asuntos que se ventilan en la esfera pública.

Para la doctrina democrática la esfera pública, es competencia de todos y la participación ciudadana una condición para que el propio sistema se reproduzca.

2.2.15. DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En sentido estricto la democracia es una forma de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad a los representantes. La democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

Gobernabilidad Democrática es la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica dentro de un orden jurídico vigente. Esta es una condición necesaria de un Estado de Derecho junto con la independencia de los poderes y un sistema legal que garantice el goce de las libertades y derechos civiles, sociales, políticos y culturales de las personas.

2.2.16. FUNDAMENTOS DE LA DEMOCRACIA Y LA GOBERNABILIDAD.

El sistema democrático representativo que rige en nuestro país, ha sufrido innumerables cambios desde su instalación, pasando de ser estructura formal con instituciones copiadas de la Europa Occidental a constituirse con el avance de las ideas y movimientos revolucionarios de mediados del siglo XX en un sistema que recoge mucho de la democracia participativa; caracterizada por dar a la población un mayor nivel de injerencia en la decisión de los asuntos públicos a través de mecanismos como los cabildos abiertos, las consultas populares, los referéndum, la revocatoria de autoridades, la rendición de cuentas, la iniciativa legislativa y últimamente los presupuestos participativos y los planes de desarrollo concertados.

El surgimiento durante los años 70 en adelante, de movimientos reivindicativos de derechos sociales, como la de vivienda y los servicios públicos esenciales así como el fortalecimiento de los movimientos sindicales que reclamaban por mayores beneficios laborales, fueron la base del surgimiento y construcción de una naciente ciudadanía que reclamaba para sí el derecho de decidir

también, sobre los asuntos de su interés. La democracia que solo daba al ciudadano el derecho de participar en las elecciones de las autoridades, nunca volvería a ser la misma. Ella se había transformado y así lo exigirían los ciudadanos en un proceso de reconocimiento a la participación de todos y todas y en la construcción permanente de nuevos derechos.

En ese contexto, la legitimidad del sistema democrático y su gobernabilidad se fundamenta en una amplia participación ciudadana, la promoción de consensos y la existencia de mecanismos y espacios de participación y concertación.

2.2.17. EL CONCEPTO DE GOBERNABILIDAD

El concepto de gobernabilidad no es nuevo, es multívoco, y tiene sus antecedentes en la Edad Media, si bien hoy tiene un significado diferente, pretende, sobre todo, que los gobiernos cumplan mejor sus tareas de agregación y de dirección.

El concepto de gobernabilidad, surge con motivo del debate acerca del cómo los gobiernos ante la imposibilidad política de ofrecer menos, optan por la fórmula de demandar menos para ofrecer más y ello como motivo de una serie de publicaciones que van a reflexionar sobre el futuro del gobierno, en particular: “La crisis de la democracia” de Michel Crozier y Samuel Huntington, crear un gobierno que trabaje mejor y cueste menos.

La gobernabilidad no tiene ninguna connotación normativa automática. Sin embargo, dado que existe en la actualidad una reocupación internacional sobre la gobernabilidad, en tanto que factor

de influencia sobre el desarrollo humano y medioambiental, será útil intentar señalar algunos criterios básicos que permitan evaluar la gobernabilidad en un contexto concreto, estos criterios Podrían ser: el grado de legitimidad, la representatividad, la responsabilidad ante el público y la eficacia de la gobernabilidad, así como el grado en el que el contexto actúa la gobernabilidad se ve influenciado por la gestión de los asuntos públicos”.

Para Arbos y Giner la gobernabilidad es la cualidad ‘propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo. De acuerdo a la Organización de los Estados Americanos Gobernabilidad significa:

- Estabilidad institucional y política, y efectividad en la toma de decisiones y la administración.
- Se relaciona con la continuidad de las reglas y las instituciones, y en el paso, consistencia e intensidad de las decisiones.
- Es la línea más corta entre el INPUT (Demanda) de la sociedad y el OUTPUT (Resultado) del gobierno, es la capacidad para la continua adaptación entre la regla y el acto.
- La Gobernabilidad depende de la Gobernanza.
-

2.2.18. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GOBERNABILIDAD

La gobernabilidad implica una nueva visión, una orientación y una forma de actuar de los gobiernos en la actualidad.

Supone un modo de ejercer el poder en la gestión de los recursos económicos y sociales de un país, en particular desde la perspectiva del desarrollo, y lo implica además la existencia de unos indicadores de comparación entre los que destacan los de grado o alcance de la transparencia y de la responsabilidad en materia de gestión pública.

Supone además una reacción y una reafirmación de la perspectiva política, y de su reorientación y actualización frente a la visión monetarista, eficientista individualista del neoliberalismo de los años setenta y ochenta del gobierno y de la gestión pública. Los valores del pluralismo de participación, representatividad plena, decisiones políticas reflexivas y participadas, solidaria, equidad, ética, responsabilidad y eficacia, se van a contraponer a los anteriores y van a postularse como propios.

2.2.19. LA CRISIS DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL

PERÚ Los problemas que enfrenta todo proyecto de gobernabilidad democrática en el Perú tienen raíces viejas y profundas. La conquista europea del imperio incaico constituyó la fundación traumática del Perú, un evento catastrófico que estableció una brecha social definitiva entre vencedores y vencidos. Tres siglos de vida colonial definieron el orden social, económico e institucional que consagró esa división originaria, más de ciento noventa años de vida republicana no

alteraron la topografía social de la nación, solo los colores del paisaje demográfico cambiaron ligeramente. Súbitamente, durante los últimos cincuenta años, el ritmo de cambio empezó acelerarse, diversas crisis, cada una de las cuales había tenido sus inicios en momentos diferentes de la historia de la nación y convergieron en una múltiple de proporciones casi cataclísmicas, que se concretó durante el decenio de 1980 y principios de 1990, es paralelo, una explotación demográfica y migraciones masivas de las zonas rurales a las zonas urbanas remecieron los cimientos del país, alterando completamente el orden que prevaleció durante siglos.

La sociedad peruana ha experimentado transformaciones tan profundas, radicales y rápidas durante los últimos años configurando una nueva realidad social, la violencia cotidiana ha tocado y estremecido prácticamente a todos los peruanos afectando severamente el sentido de seguridad personal y la estabilidad emocional, las reformas económicas radicales en curso se sustentan en una racionalidad que pone énfasis en el papel de las fuerzas impersonales del mercado, y que requieren un alto grado de capacidad individual para enfrentar las demandas de una sociedad cada vez más competitiva, en el contexto de estancamiento económico y pobreza generalizada, estos dos conjuntos de condiciones dan origen a una serie de fuerzas contradictorias que empujan a los peruanos en diferentes direcciones: las presiones hacia el comportamiento individual y egoísta se enfrentan, tanto a la necesidad de actuar en forma coordinada para mejorar las

perspectivas de supervivencia , como a las tradiciones de acción colectiva.

2.2.20. PARTICIPACION CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD LOCAL

La participación ciudadana como condición de gobernabilidad local está ligada a la importancia de que la gobernabilidad promovida sea democrática. En sentido, más allá de la expresión democrática tradicional, el voto, lo que se pretende es una implicación real de los ciudadanos en las decisiones que los afectan. La participación ciudadana tiene dentro de sus objetivos la legitimación de las decisiones públicas y la inclusión en ellas de los diversos sectores sociales. Existen diversos niveles de participación que incluyen la necesidad de mantener informados a los ciudadanos, la importancia de consultarlos y hacerlos parte de las decisiones, la convocatoria al control y los mecanismos de cogestión en la ejecución de las políticas y programas.

La participación ciudadana como parte de un proceso incrementa las posibilidades de éxito de las iniciativas de desarrollo local no solo porque genera legitimidad de las acciones y permite construir consenso, sino porque aumenta la sostenibilidad de las iniciativas en la medida en que funda un sentido de propiedad de la población hacia las acciones en el largo plazo.

Adicionalmente, la participación amplía las posibilidades de control de los resultados de los proyectos lo que implica una mayor presión para que se lleven a cabo las acciones. Incluir esta condición de

governabilidad en un proyecto de desarrollo permite que las comunidades locales adquieran habilidades, construye capacidades para el trabajo en equipo, aumenta la coherencia entre las acciones y la comprensión ciudadana de los problemas locales, incrementa la creatividad en la búsqueda de soluciones y la pertinencia de las mismas, y aumenta el apoyo ciudadano en la medida en que elimina el malestar que producen los proyectos impuestos.

Por último, el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias y la creación de instancias que permitan la participación de grupos tradicionalmente marginados son elementos cruciales para la sostenibilidad y legitimidad de toda iniciativa de desarrollo en la gobernabilidad local.

2.3. DEFINICION CONCEPTUALES

PARTICIPACION CIUDADANA

Derecho humano fundamental, que garantiza la acción deliberada y consciente de la ciudadanía, de manera individual como colectiva, a través de los distintos mecanismos e instrumentos contenidos en la Constitución Política y la Ley, con la finalidad de incidir en la toma de decisiones de los entes públicos, fiscalización, control y ejecución de los asuntos políticos, administrativos, ambientales, económicos, sociales, culturales y de interés general, que mejore la calidad de vida de la población.

DESARROLLO LOCAL

Proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las

condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio.

GOBERNABILIDAD

Estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas.

Conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social; es probable que sea derivada del campo de la economía de costos y transacciones. Por extensión, gobernabilidad es definida como cualquier forma de coordinación social.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Es la corporación estatal que tiene como función administrar una ciudad o una población. El término se utiliza para nombrar tanto al conjunto de sus instituciones como al edificio que alberga la sede del gobierno.

MUNICIPIO.

Entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias y que puede hacer referencia a una ciudad, un pueblo o una aldea.

2.4. HIPOTESIS

2.4.1. HIPOTESIS GENERAL

HG La participación ciudadana influye significativamente a través de la generación de integración con la toma de decisiones en el desarrollo de la gobernabilidad de las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016.

2.4.2. HIPOTESIS ESPECÍFICA

HE₁ La participación ciudadana influye significativamente a través de la integración en la toma de decisiones en el desarrollo de la gobernabilidad de las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016

HE₂ Si se establece beneficios a los ciudadanos que participan activamente como la reducción del pago de sus impuestos mejorará la participación y gestión local en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Participación ciudadana

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Desarrollo de la gobernabilidad de las municipales distritales de Amarilis y Pillcomarca.

2.6. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
VARIABLE INDEPENDIENTE Participación ciudadana	Mecanismo de participación	Talleres participativos. Audiencias públicas. Presentación de aportes, comentarios u observaciones ante la autoridad competente. Monitoreo y vigilancia ambiental participativos. Mesas de diálogo y otros que la autoridad nacional competente determine mediante resolución ministerial.	Cuestionario
VARIABLE DEPENDIENTE Desarrollo de la gobernabilidad de las municipales distritales de Amarilis y Pillcomarca	Plan de desarrollo local concertado	Propicia el liderazgo de la municipalidad como órgano de gobierno, promotor del desarrollo local. Orienta la inversión pública y privada en proyectos y actividades de desarrollo priorizados concertadamente con la población para el logro de resultados relevantes.	Cuestionario

		<p>Mobiliza a los actores locales: autoridades, instituciones públicas, organizaciones sociales, etc. a unir esfuerzos hacia el logro de objetivos de desarrollo.</p>	
--	--	---	--

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se utilizó los métodos generales tales como análisis y síntesis.

El análisis y síntesis por la necesidad de dividir y estudiar las partes del estudio y luego recomponerlos.

3.1.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo objeto de esta investigación se caracterizó por ser aplicada; Se caracteriza porque se buscó la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquirieron.

La investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la investigación, pues depende de los resultados y avances de esta última.

3.1.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se utilizó el nivel DESCRIPTIVO y EXPLICATIVO. Por lo que se tuvo que describir y estudiar por ser un proceso metódico y sistemático dirigido a la solución de problemas o preguntas científicas, mediante la producción de nuevos conocimientos, lo que constituyó una solución o respuesta a tales interrogantes planteadas. A demás se caracterizó por ser un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores por lo que se refiere al objeto de estudio de examinar

un tema o problema poco estudiado, va servir para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos.

3.1.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la presente investigación es “NO EXPERIMENTAL”, la cual se realiza sin manipular deliberadamente variables, sólo se concreta a observar los fenómenos sociales y jurídicos, tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

El universo estuvo conformado por 1000 pobladores involucrados en cada caso en los Distritos de Amarilis y Pillcomarca, distribuidas en 500 en el Distrito de Amarilis y 500 en el Distrito de Pillcomarca.

3.2.2. MUESTRA

Por el tamaño muestral es 500, distribuidas en 50 en el Distrito de Amarilis y 50 en el Distrito de Pillcomarca, el mismo que constituye el 10% de la población.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

A) PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

TÉCNICAS

a. Observación

Me permitió abstraer la información escrita de los casos relacionada directamente con la participación ciudadana de los Distritos de Amarilis y Pillcomarca.

b. Encuesta

A través de la encuesta me permitió obtener la información escrita de los instrumentos aplicados según la muestra propuesta.

c. Entrevista

La encuesta estuvo dirigida a la ciudadanía de los Distritos de Amarilis y Pillcomarca, a fin de recolectar la información para dar consistencia, confiabilidad y objetividad a mi trabajo de investigación.

d. Sistematización y codificación de datos

Esta técnica me permitió estructurar en forma secuencial y estratégicamente la documentación acopiada, a fin de elaborar el primer borrador de la tesis según el esquema de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

INSTRUMENTOS

Cuestionario

Este instrumento me permitió aplicar una encuesta de opinión mediante el listado de los enunciados con sus respectivas escalas valorativas, dirigidos a la población de los distritos de Amarilis y Pillocomarca, con la finalidad de recoger datos informativos a cerca del nivel de conocimiento.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

a) PARA EL PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS

Para la presentación y el procesamiento de datos se utilizó las técnicas estadísticas elementales, como las frecuencias porcentuales y el promedio porcentual.

b) PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Para analizar e interpretar los datos se utilizó la estadística descriptiva así como la frecuencia absoluta y el promedio porcentual.

c) PARA LA CONTRASTACION E INFERENCIA DE LOS RESULTADOS.

Para la contratación de los resultados se utilizará cuadros y gráficos estadísticos.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Después de aplicar los instrumentos, la unidad de análisis y de haber logrado los objetivos planteados en la investigación.

Los resultados se han sistematizado en cuadros, y gráficos, los mismos que se presentan a continuación:

4.1.1. Análisis e interpretación de los resultados del cuestionario aplicado a los pobladores de los Distritos de Amarilis y Pillcomarca.

CUESTIONARIO REALIZADA EN EL DISTRITO DE AMARILIS

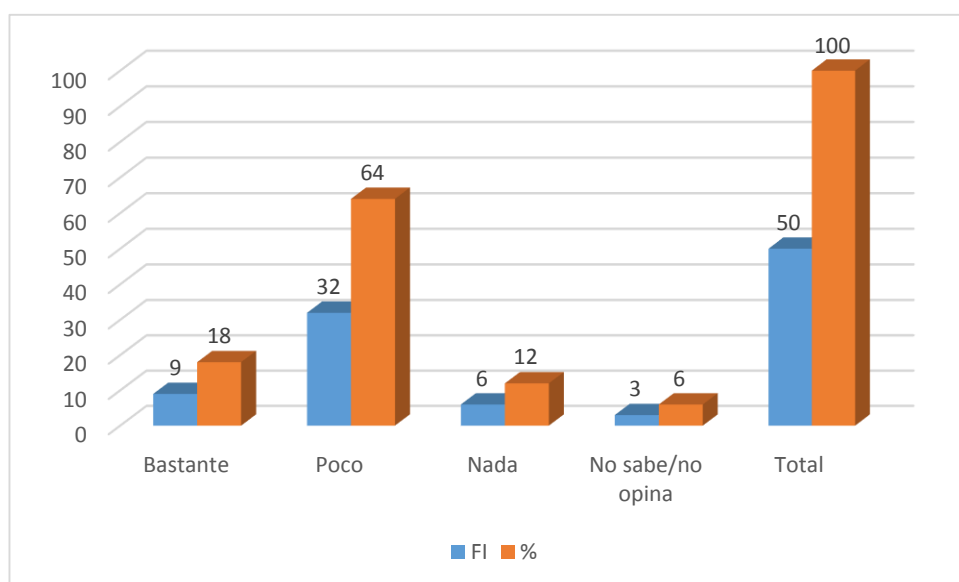
CUADRO N° 1

1. ¿TIENE CONOCIMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

ITMES	FI	%
Bastante	9	18
Poco	32	64
Nada	6	12
No sabe/no opina	3	6
Total	50	100

GRAFICO N°1

TIENE CONOCIMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Tiene conocimiento sobre participación ciudadana?

La respuesta fue que un 64 % conoce poco sobre la participación ciudadana, haciendo un total de 32 encuestados.

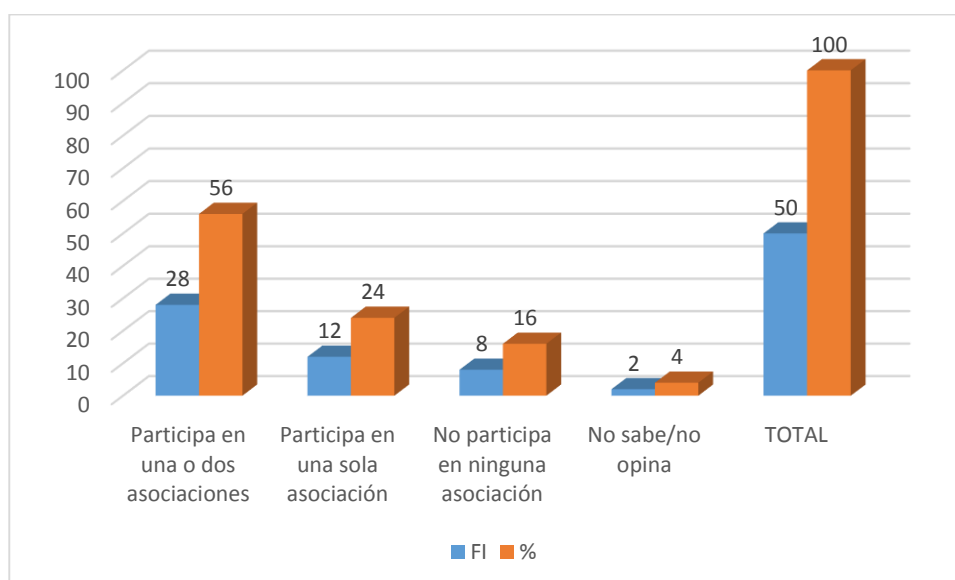
CUADRO N° 2

2.- ¿UD. PARTICIPA EN ALGUNA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN?

ITMES	FI	%
Participa en una o dos asociaciones	28	56
Participa en una sola asociación	12	24
No participa en ninguna asociación	8	16
No sabe/no opina	2	4
TOTAL	50	100

GRAFICO N° 2

PARTICIPA EN ALGUNA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Ud. Participa en alguna Asociación o Institución?

La respuesta fue que un 56 % participa en una o dos Asociaciones, haciendo un total de 28 encuestados.

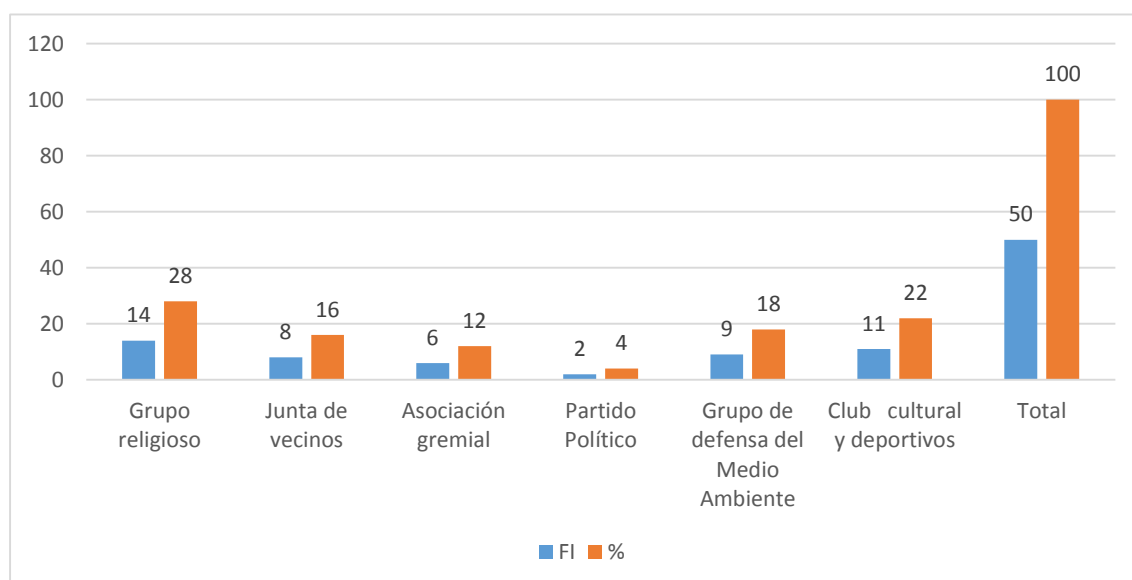
CUADRO N° 3

3.- ¿PARTICIPA UD. EN LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES?

ITMES	FI	%
Grupo religioso	14	28
Junta de vecinos	8	16
Asociación gremial	6	12
Partido Político	2	4
Grupo de defensa del Medio Ambiente	9	18
Club cultural y deportivos	11	22
Total	50	100

GRAFICO N° 3

PARTICIPA UD. EN LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Participa Ud. en las siguientes Asociaciones?

La respuesta fue que un 28 % participa Grupo Religioso, haciendo un total de 14 encuestados que viene a ser la mayoría.

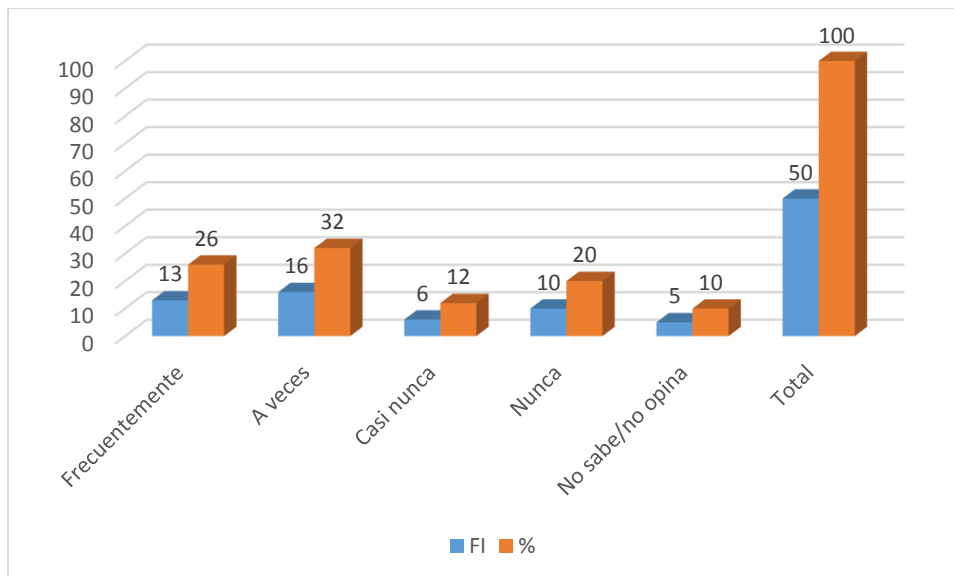
CUADRO N° 4

4. - ¿CON QUE FRECUENCIA PARTICIPA O TRABAJA CON OTROS EN SU RESPECTIVA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN?

ITMES	FI	%
Frecuentemente	13	26
A veces	16	32
Casi nunca	6	12
Nunca	10	20
No sabe/no opina	5	10
Total	50	100

GRAFICO N° 4

CON QUE FRECUENCIA PARTICIPA O TRABAJA CON OTROS EN SU RESPECTIVA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Con que frecuencia participa o trabaja con otros en su respectiva Asociación o Institución?

La respuesta fue que un 32 % a veces participa o trabaja con otros, haciendo un total de 16 encuestados.

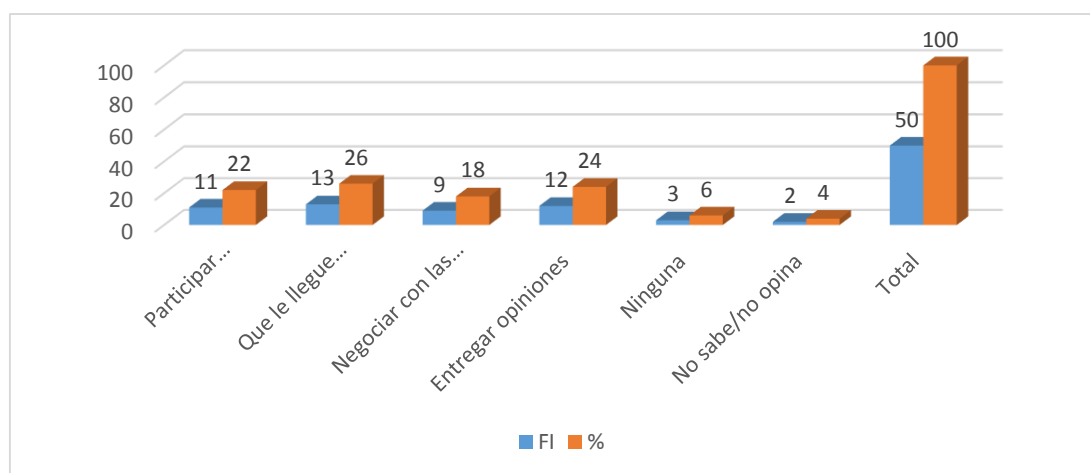
CUADRO N° 5

5. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CREE UD. QUE ESTÁ A SU ALCANCE?

ITMES	FI	%
Participar directamente en las decisiones tomadas	11	22
Que le llegue información de las autoridades de las decisiones tomadas	13	26
Negociar con las autoridades	9	18
Entregar opiniones	12	24
Ninguna	3	6
No sabe/no opina	2	4
Total	50	100

GRAFICO N° 5

CUÁL DE LAS SIGUIENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CREE UD. QUE ESTÁ A SU ALCANCE



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿cuál de las siguientes formas de participación cree Ud. que está a su alcance?

La respuesta fue que un 26 % que le llegue información de las autoridades de las decisiones tomadas, haciendo un total de 13 encuestados.

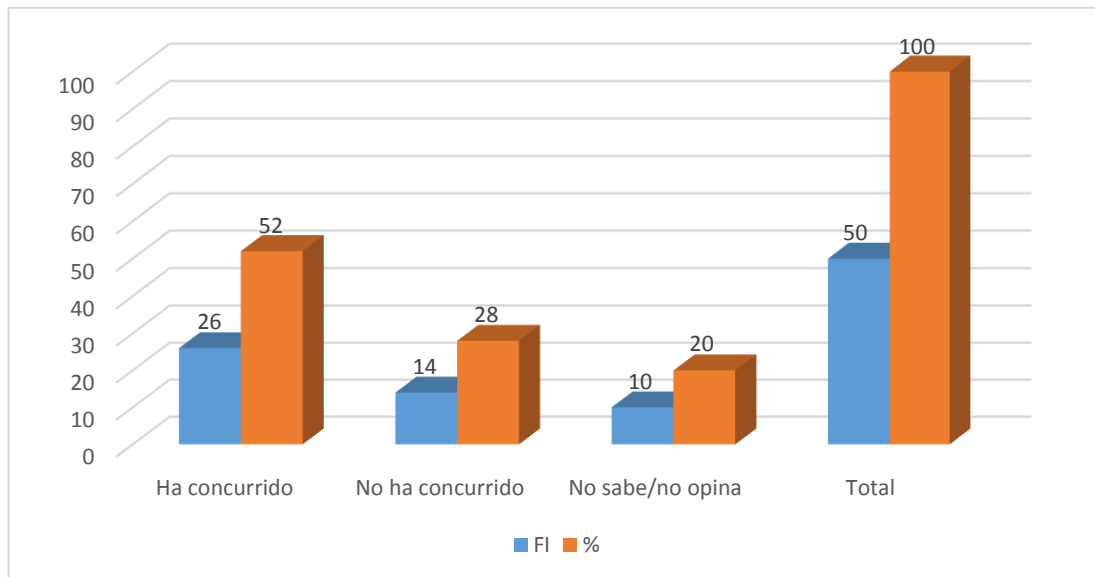
CUADRO N° 6

5. ¿HA CONCURRIDO UD. CON OTROS CIUDADANOS HACIA LAS AUTORIDADES PARA SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS?

ITMES	FI	%
Ha concurrido	26	52
No ha concurrido	14	28
No sabe/no opina	10	20
Total	50	100

GRAFICO N° 6

HA CONCURRIDO UD. CON OTROS CIUDADANOS HACIA LAS AUTORIDADES PARA SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Ha concurrido Ud. con otros ciudadanos hacia las autoridades para solucionar sus problemas?

La respuesta fue que un 52 % ha concurrido, haciendo un total de 26 encuestados.

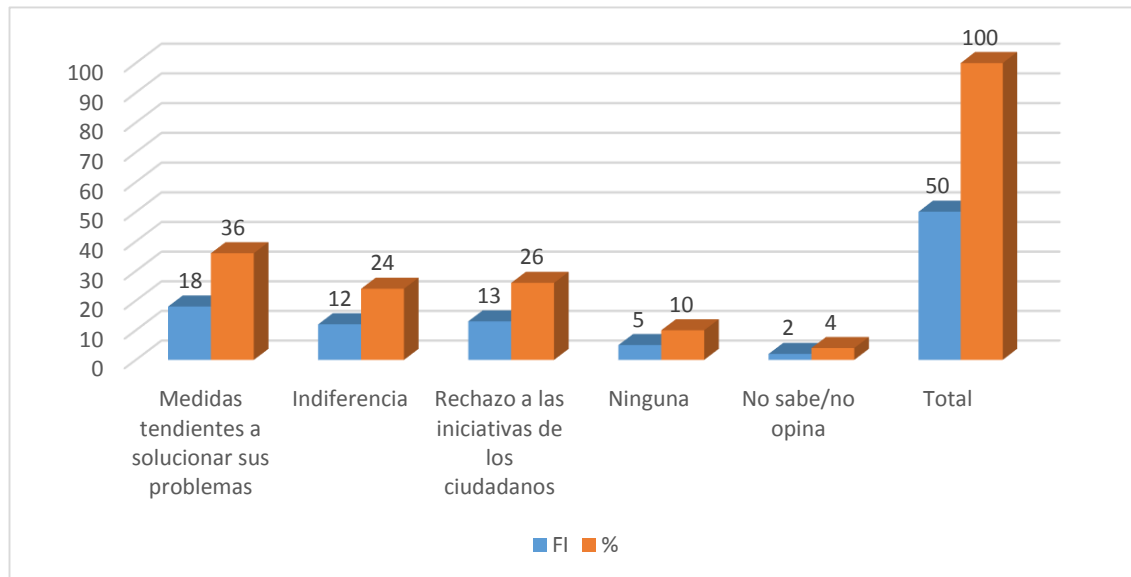
CUADRO N° 7

7. ¿QUÉ RESPUESTA HA RECIBIDO DE LAS AUTORIDADES AL PLANTEAMIENTO DE SUS PROBLEMAS?

ITMES	FI	%
Medidas tendientes a solucionar sus problemas	18	36
Indiferencia	12	24
Rechazo a las iniciativas de los ciudadanos	13	26
Ninguna	5	10
No sabe/no opina	2	4
Total	50	100

GRAFICO N° 7

QUÉ RESPUESTA HA RECIBIDO DE LAS AUTORIDADES AL PLANTEAMIENTO DE SUS PROBLEMAS



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Qué respuesta ha recibido de las autoridades al planteamiento de sus problemas?

La respuesta fue que un 36 % sobre medidas tendientes a solucionar sus problemas, haciendo un total de 18 encuestados.

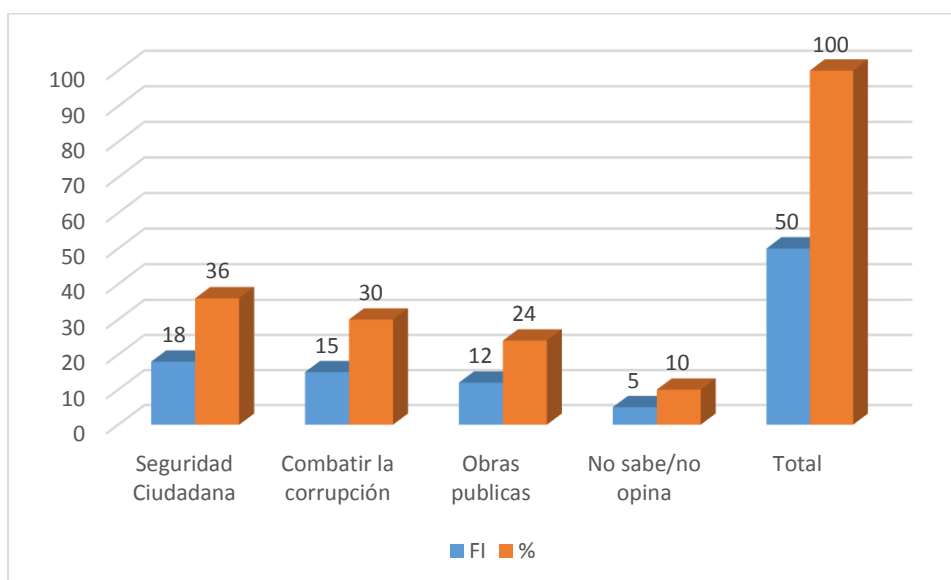
CUADRO N° 8

8. ¿SI PARTICIPARÍA SÓLO O CON OTROS CIUDADANOS QUE TEMAS DE PRIORIDAD LE SON MÁS IMPORTANTES DE SOLUCIÓN INMEDIATA?

ITMES	FI	%
Seguridad Ciudadana	18	36
Combatir la corrupción	15	30
Obras publicas	12	24
No sabe/no opina	5	10
Total	50	100

GRAFICO N° 8

SI PARTICIPARÍA SÓLO O CON OTROS CIUDADANOS QUE TEMAS DE PRIORIDAD LE SON MÁS IMPORTANTES DE SOLUCIÓN INMEDIATA



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Si participaría sólo o con otros ciudadanos que temas de prioridad le son más importantes de solución inmediata?

La respuesta fue que un 36 % trataría tema sobre seguridad ciudadana, haciendo un total de 18 encuestados.

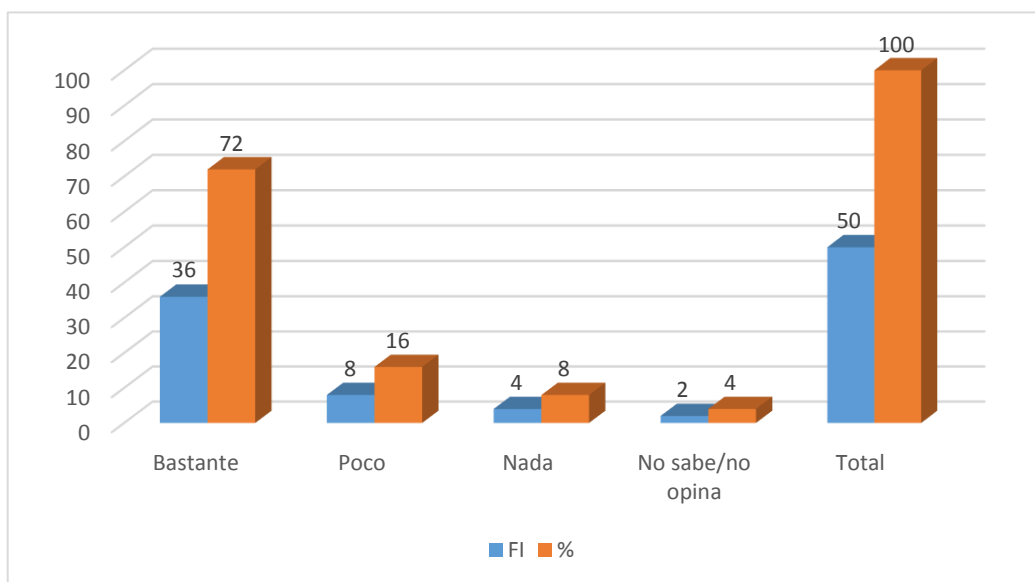
CUADRO N° 9

09. ¿TIENE UD. CONFIANZA EN SU MUNICIPALIDAD DISTRITAL?

ITMES	FI	%
Bastante	36	72
Poco	8	16
Nada	4	8
No sabe/no opina	2	4
Total	50	100

GRAFICO N° 9

¿TIENE UD. CONFIANZA EN SU MUNICIPALIDAD DISTRITAL?



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Tiene Ud. confianza en su Municipalidad Distrital?

La respuesta fue que un 72 % tiene bastante confianza, haciendo un total de 36 encuestados.

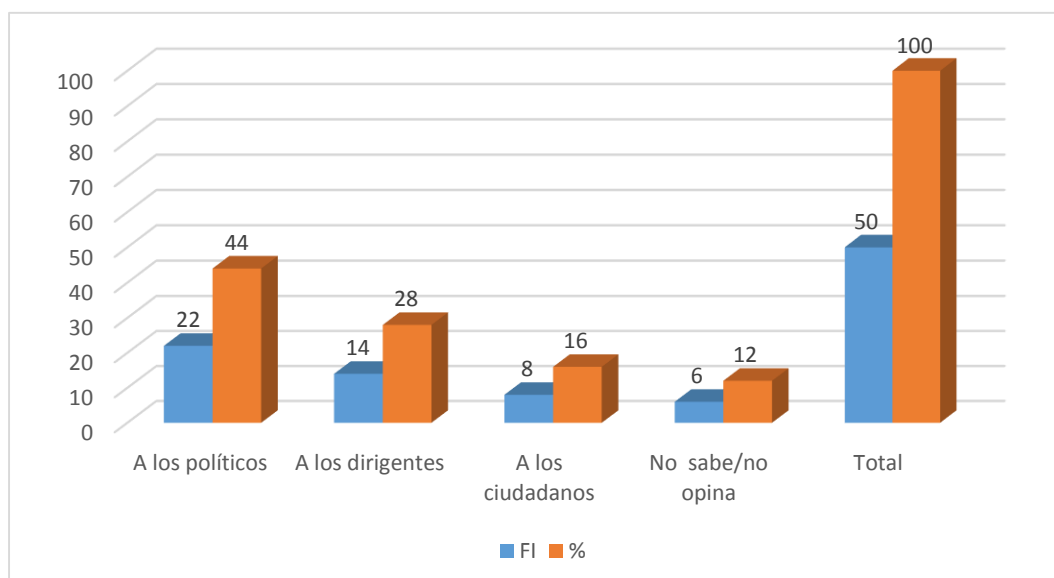
CUADRO Nº 10

10. ¿PARA UD. DEBIDO A QUE FACTORES NO HAY UNA BUENA GESTIÓN EN SU RESPECTIVA MUNICIPALIDAD?

ITMES	FI	%
A los políticos	22	44
A los dirigentes	14	28
A los ciudadanos	8	16
No sabe/no opina	6	12
Total	50	100

GRAFICO Nº 10

PARA UD. DEBIDO A QUE FACTORES NO HAY UNA BUENA GESTIÓN EN SU RESPECTIVA MUNICIPALIDAD



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Para Ud. debido a que factores no hay una buena gestión en su respectiva Municipalidad?

La respuesta fue de un 44 %, que se debe por factor político, haciendo un total de 22 encuestados.

CUESTIONARIO REALIZADA EN EL DISTRITO DE PILLCOMARCA

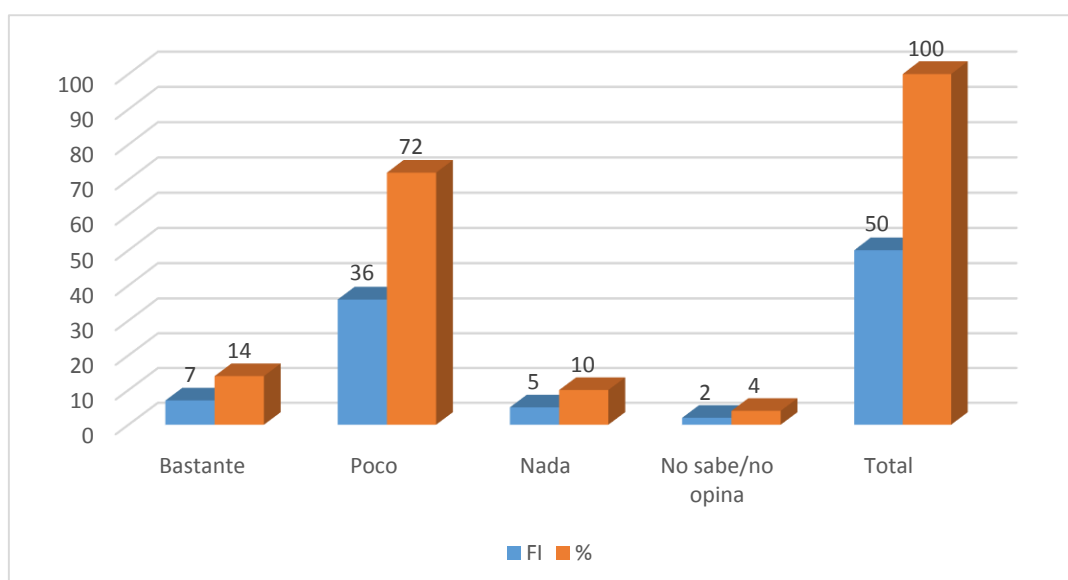
CUADRO Nº 11

11. ¿PARA QUE DIGA SI TIENE CONOCIMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

ITMES	FI	%
Bastante	7	14
Poco	36	72
Nada	5	10
No sabe/no opina	2	4
Total	50	100

GRAFICO Nº 11

TIENE CONOCIMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Tiene conocimiento sobre participación ciudadana?

La respuesta fue que un 72 % conoce poco sobre la participación ciudadana, haciendo un total de 36 encuestados.

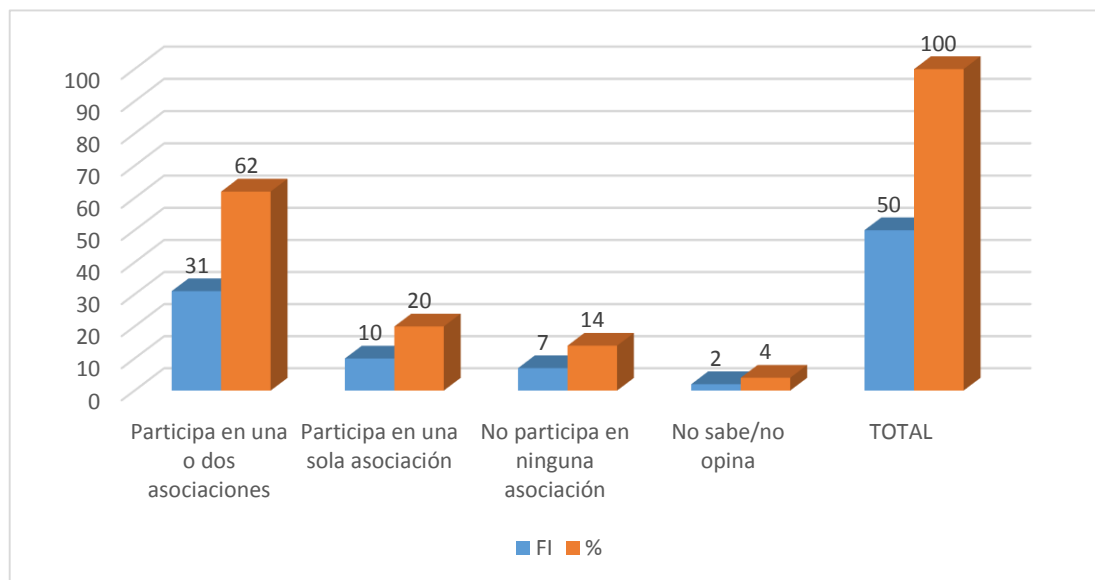
CUADRO Nº 12

12.- ¿UD. PARTICIPA EN ALGUNA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN?

ITMES	FI	%
Participa en una o dos asociaciones	31	62
Participa en una sola asociación	10	20
No participa en ninguna asociación	7	14
No sabe/no opina	2	4
TOTAL	50	100

GRAFICO Nº 12

PARTICIPA EN ALGUNA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Ud. Participa en alguna Asociación o Institución?

La respuesta fue que un 62 % participa en una o dos Asociaciones, haciendo un total de 31 encuestados.

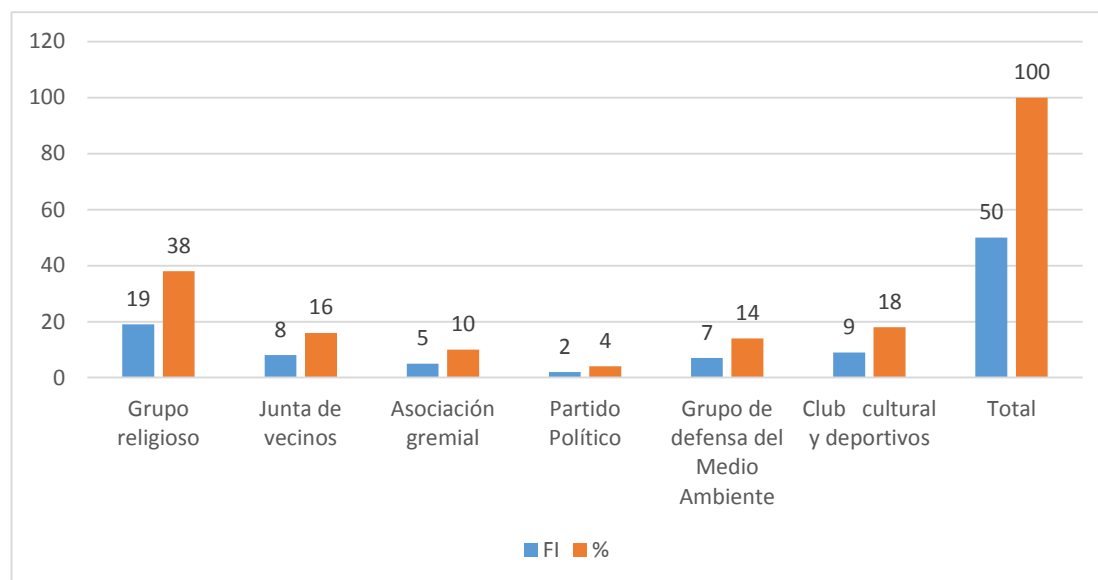
CUADRO Nº 13

13.- ¿PARTICIPA UD. EN LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES?

ITMES	FI	%
Grupo religioso	19	38
Junta de vecinos	8	16
Asociación gremial	5	10
Partido Político	2	4
Grupo de defensa del Medio Ambiente	7	14
Club cultural y deportivos	9	18
Total	50	100

GRAFICO Nº 13

PARTICIPA UD. EN LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Participa Ud. en las siguientes Asociaciones?

La respuesta fue que un 38 % participa Grupo Religioso, haciendo un total de 19 encuestados que viene a ser la mayoría.

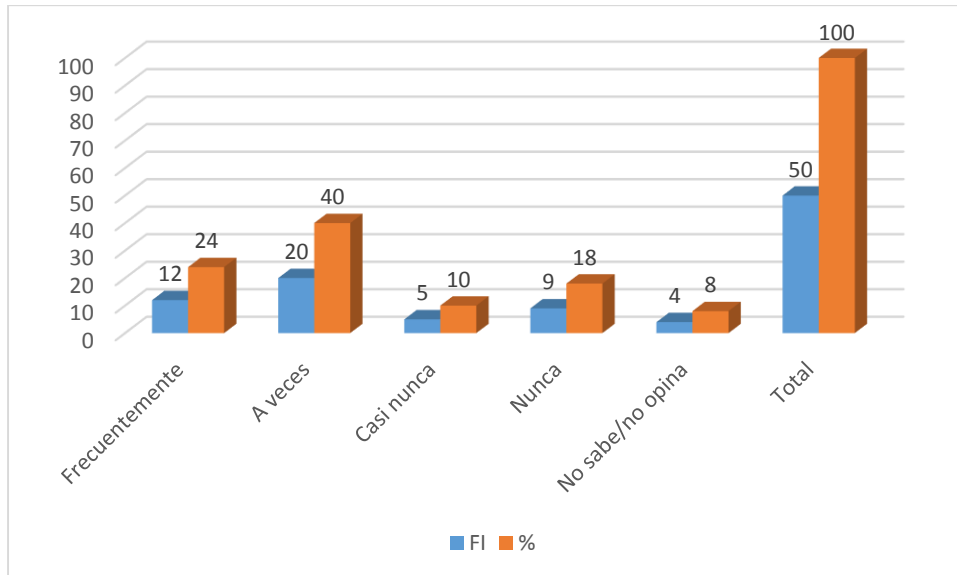
CUADRO Nº 14

14. - ¿CON QUE FRECUENCIA PARTICIPA O TRABAJA CON OTROS EN SU RESPECTIVA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN?

ITMES	FI	%
Frecuentemente	12	24
A veces	20	40
Casi nunca	5	10
Nunca	9	18
No sabe/no opina	4	8
Total	50	100

GRAFICO Nº 14

CON QUE FRECUENCIA PARTICIPA O TRABAJA CON OTROS EN SU RESPECTIVA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Con que frecuencia participa o trabaja con otros en su respectiva Asociación o Institución?

La respuesta fue que un 40 % a veces participa o trabaja con otros, haciendo un total de 20 encuestados.

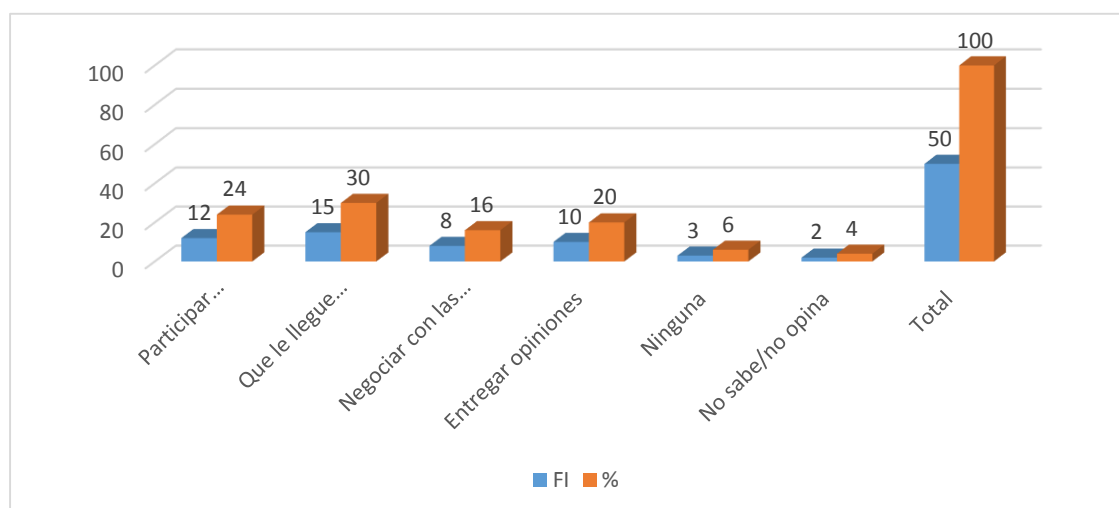
CUADRO N° 15

15. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CREE UD. QUE ESTÁ A SU ALCANCE?

ITMES	FI	%
Participar directamente en las decisiones tomadas	12	24
Que le llegue información de las autoridades de las decisiones tomadas	15	30
Negociar con las autoridades	8	16
Entregar opiniones	10	20
Ninguna	3	6
No sabe/no opina	2	4
Total	50	100

GRAFICO N° 15

CUÁL DE LAS SIGUIENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CREE UD. QUE ESTÁ A SU ALCANCE



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿cuál de las siguientes formas de participación cree Ud. que está a su alcance? La respuesta fue que un 30 % que le llegue información de las autoridades de las decisiones tomadas, haciendo un total de 15 encuestados.

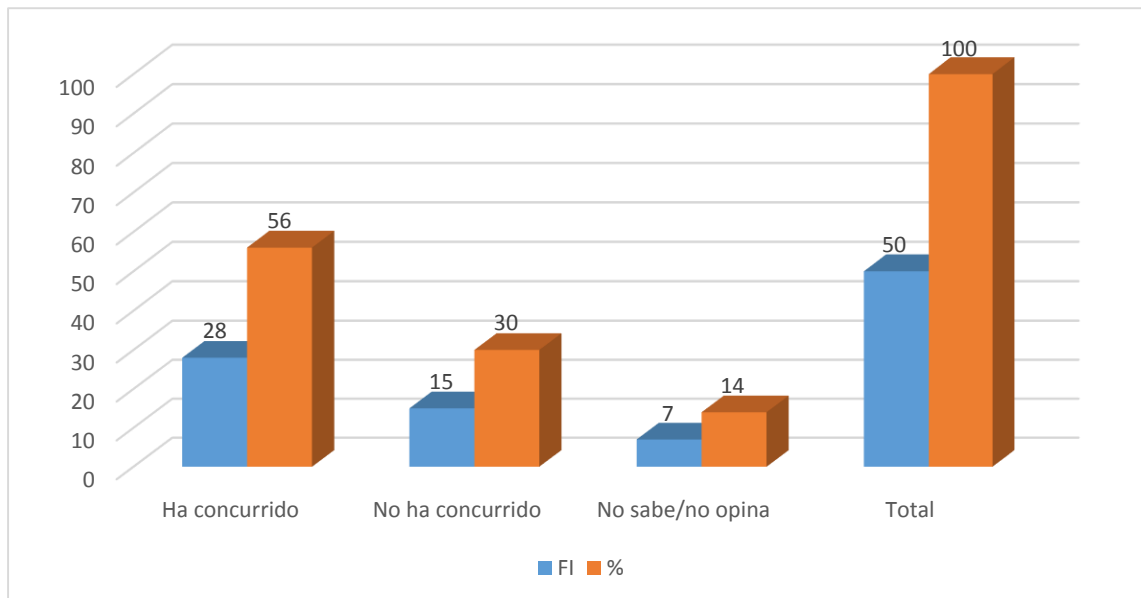
CUADRO Nº 16

16. ¿HA CONCURRIDO UD. CON OTROS CIUDADANOS HACIA LAS AUTORIDADES PARA SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS?

ITMES	FI	%
Ha concurrido	28	56
No ha concurrido	15	30
No sabe/no opina	7	14
Total	50	100

GRAFICO Nº 16

HA CONCURRIDO UD. CON OTROS CIUDADANOS HACIA LAS AUTORIDADES PARA SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Ha concurrido Ud. con otros ciudadanos hacia las autoridades para solucionar sus problemas?

La respuesta fue que un 56 % ha concurrido, haciendo un total de 28 encuestados.

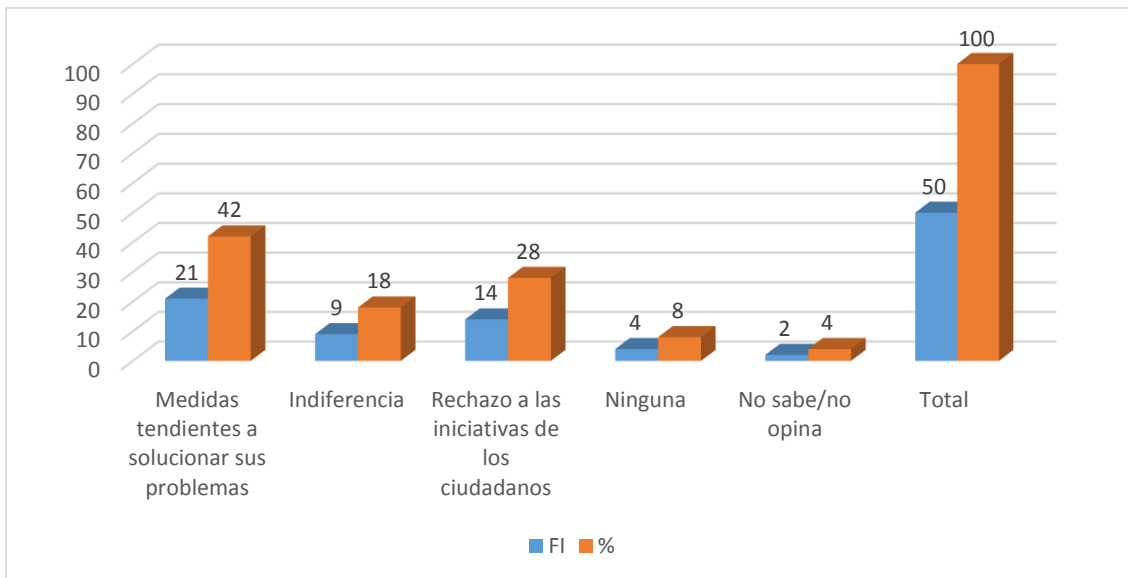
CUADRO N° 17

17. ¿QUÉ RESPUESTA A RECIBIDO DE LAS AUTORIDADES AL PLANTEAMIENTO DE SUS PROBLEMAS?

ITMES	FI	%
Medidas tendientes a solucionar sus problemas	21	42
Indiferencia	9	18
Rechazo a las iniciativas de los ciudadanos	14	28
Ninguna	4	8
No sabe/no opina	2	4
Total	50	100

GRAFICO N° 17

QUÉ RESPUESTA HA RECIBIDO DE LAS AUTORIDADES AL PLANTEAMIENTO DE SUS PROBLEMAS



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Qué respuesta ha recibido de las autoridades al planteamiento de sus problemas?

La respuesta fue que un 42 % sobre medidas tendientes a solucionar sus problemas, haciendo un total de 21 encuestados.

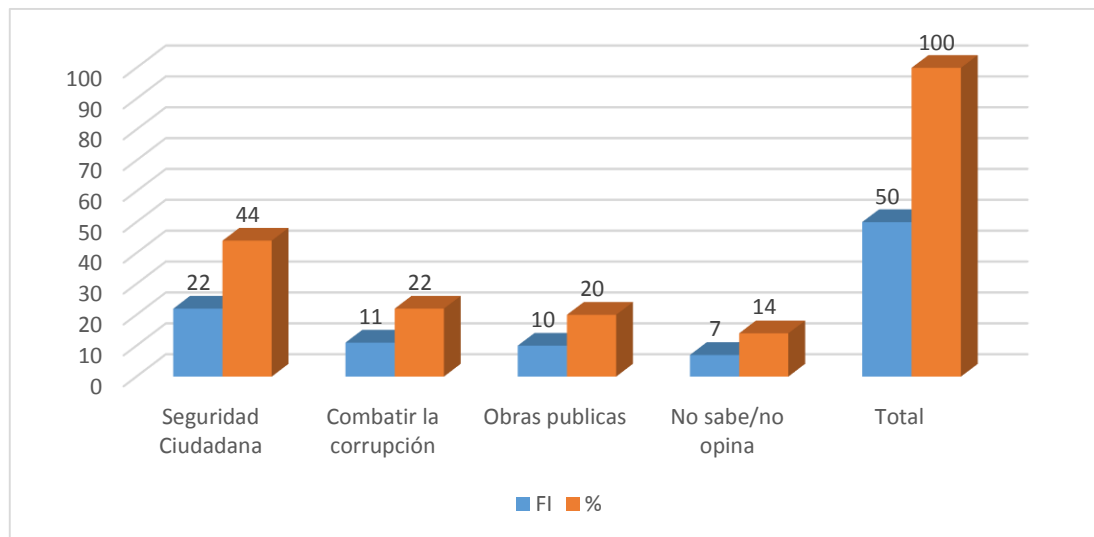
CUADRO Nº 18

18. ¿SI PARTICIPARÍA SÓLO O CON OTROS CIUDADANOS QUE TEMAS DE PRIORIDAD LE SON MÁS IMPORTANTES DE SOLUCIÓN INMEDIATA?

ITMES	FI	%
Seguridad Ciudadana	22	44
Combatir la corrupción	11	22
Obras publicas	10	20
No sabe/no opina	7	14
Total	50	100

GRAFICO Nº 18

SI PARTICIPARÍA SÓLO O CON OTROS CIUDADANOS QUE TEMAS DE PRIORIDAD LE SON MÁS IMPORTANTES DE SOLUCIÓN INMEDIATA



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Si participaría sólo o con otros ciudadanos que temas de prioridad le son más importantes de solución inmediata?

La respuesta fue que un 44 % trataría tema sobre seguridad ciudadana, haciendo un total de 22 encuestados.

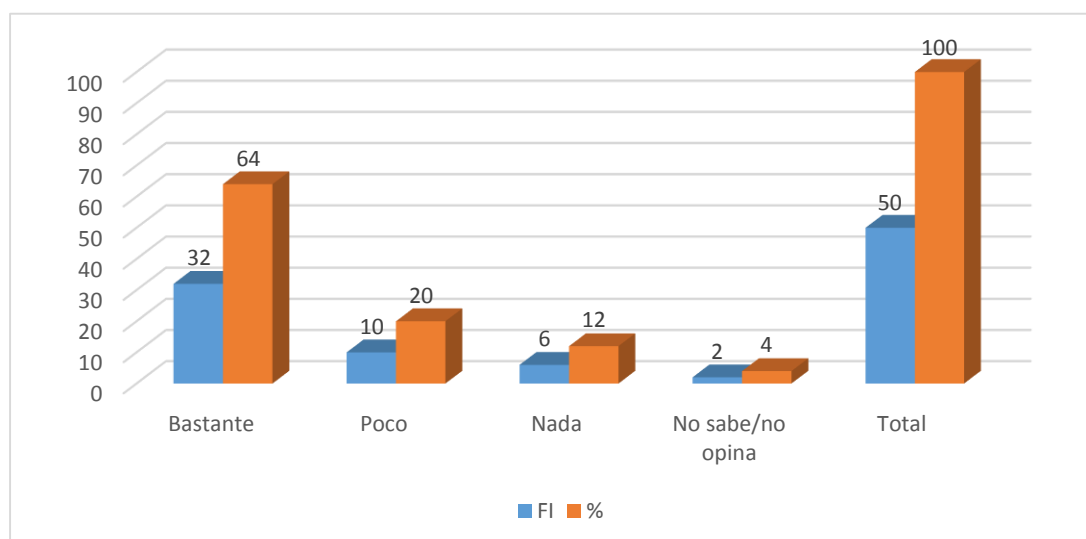
CUADRO Nº 19

19. ¿TIENE UD. CONFIANZA EN SU MUNICIPALIDAD DISTRITAL?

ITMES	FI	%
Bastante	32	64
Poco	10	20
Nada	6	12
No sabe/no opina	2	4
Total	50	100

GRAFICO Nº 19

TIENE UD. CONFIANZA EN SU MUNICIPALIDAD DISTRITAL?



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Tiene Ud. confianza en su Municipalidad Distrital?

La respuesta fue que un 64 % tiene bastante confianza, haciendo un total de 32 encuestados.

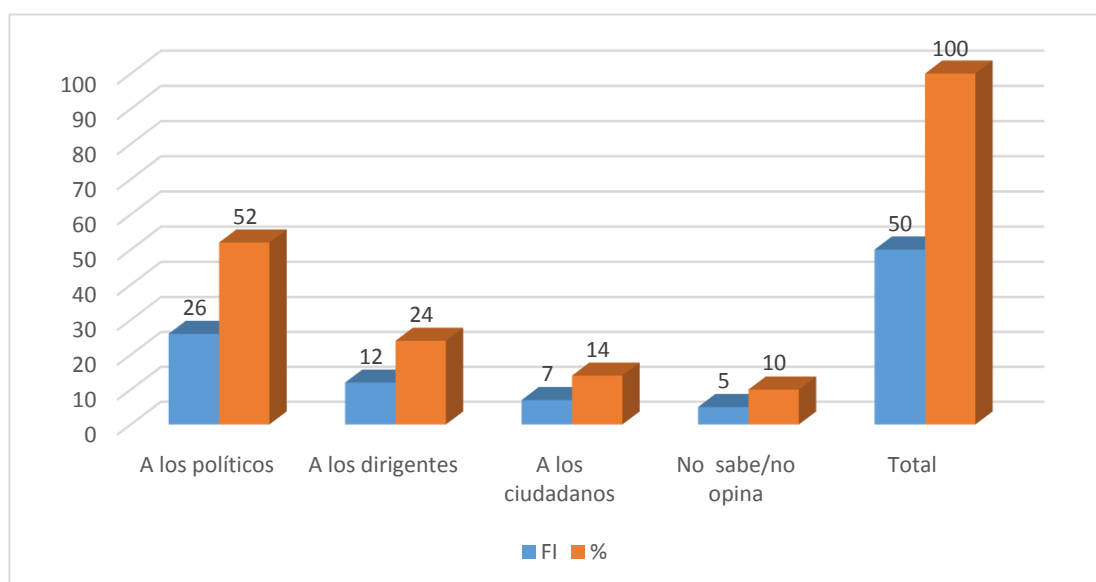
CUADRO N° 20

20. ¿PARA UD. DEBIDO A QUE FACTORES NO HAY UNA BUENA GESTIÓN EN SU RESPECTIVA MUNICIPALIDAD?

ITMES	FI	%
A los políticos	26	52
A los dirigentes	12	24
A los ciudadanos	7	14
No sabe/no opina	5	10
Total	50	100

GRAFICO N° 20

PARA UD. DEBIDO A QUE FACTORES NO HAY UNA BUENA GESTIÓN EN SU RESPECTIVA MUNICIPALIDAD



ANÁLISIS DE RESULTADOS

A la interrogante: ¿Para Ud. debido a que factores no hay una buena gestión en su respectiva Municipalidad?

La respuesta fue de un 52 %, que se debe por factor político, haciendo un total de 26 encuestados.

4.2. CONTRASTACION DE HIPOTESIS

Para nuestro trabajo de investigación se eligió como unidad de estudio a los Distritos de Amarilis y Pillcomarca, la elección de esta unidad de estudio parte por hacer diferencias y comparaciones entre los dos distritos la diferencia de Amarilis es que es un Distrito más consolidado con sus instituciones más estables con mayor grado de confiabilidad y aceptación de su autoridad representativa, así como de su administración pública en su respectiva municipalidad. Un Distrito más cohesionado con mayor participación tanto a nivel de organizaciones, así como la participación de sus ciudadanos en el que hacer de la gestión pública.

Al identificar, establecer y realizar el trabajo de campo en el ámbito de estudio se elaboró un cuestionario que tiene como fin recoger toda la información respecto de las características y elementos de la participación ciudadana que existieran en las unidades de estudio así como se tomó en cuenta las diferentes variables sociales para nuestro respectivo análisis, el trabajo de campo se desarrolló entre los meses de junio y julio a una muestra poblacional de mil personas en cada uno de los distritos mencionados como unidades de estudio. De acuerdo a los cuadros y gráficos el Distrito de Amarilis le lleva mayor ventaja al Distrito de Pillcomarca por su mayor grado de participación además un Distrito con menos problemas y carencias en cuanto la gestión y la priorización de los servicios y su población con mayor grado de información en cuanto a los problemas o necesidades que aqueja, por lo tanto, podemos concluir tiene más aceptación y mayor gobernabilidad, sin embargo, en uno y otro Distrito presentan debilidades.

De acuerdo a los datos obtenidos como resultado de trabajo de las encuestas, podemos sostener nuestra hipótesis “La Participación Ciudadana genera mayor integración con la toma de decisiones” y “A mayor participación ciudadana menor la dificultad para impulsar planes de desarrollo local” además es baja el porcentaje de participación ciudadana debido a diversos factores como lo explican las variables debido a factores culturales, sociales, económicos educacionales y otros, cabe precisar en nuestra sociedad la cultura política y cívica es incipiente temas de vital importancia para poder desarrollar una gobernabilidad y respaldo a la gestión así como una corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil que preste una garantía de eficiencia, eficacia y transparencia como hemos visto la participación ciudadana como un derecho y un deber ciudadano y por lo tanto es responsabilidad del estado fomentarla y brindar las condiciones necesarias para su vigencia a fin de promover y consolidar el ejercicio de los derechos ciudadanos contribuyendo al desarrollo de nuestra ciudadanía para poder fortalecer la democracia representativa y la gobernabilidad local, además consolidar en un sistema de participación que constituya un proceso continuo progresivo e integral.

Cabe precisar haciendo una comparación entre la participación ciudadana que se da en el Distrito de Amarilis e Pillcomarca hay mayor grado de participación ciudadana en el distrito de Amarilis, así como se demuestra en los datos obtenidos y por lo tanto en lo que se refiere la gobernabilidad local y el respaldo a su gobierno local con mayor grado de estabilidad como habíamos indicado por factores culturales sociales económicos, etc.

Sin embargo, es deficiente y alto grado de ausencia de participación e involucramiento de los vecinos en los asuntos públicos o gestión pública tanto como en el diseño, ejecución, evaluación y abrir más espacios de concertación en sus diferentes ámbitos y formas de participación ciudadana.

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACION DE LOS RESULTADOS

En el Perú, desde la década de los 90, existe una Ley de Participación y Control Ciudadano, limitada además de derecho ciudadano, la gestión de gobierno (revocatorias, control ciudadano, etc.). Sin embargo, la descentralización presenta una gran oportunidad para desarrollar todo un sistema articulado de espacios de participación. Hay algunas propuestas de sistemas de participación local que articulan múltiples espacios como son los CCLs, mesas temáticas, mesas sectoriales, y comités de gestión. Todos estos espacios están relacionados si no articulados, pues cada uno tiene un rol o injerencia en la elaboración de los planes concertados y presupuestos participativos. En cuanto a duplicidad, las funciones de control y vigilancia parecen ser el ámbito de todos los espacios, pero poco se define qué exactamente se está vigilando entre un grupo y otro. A nivel nacional ya se han tomado algunas iniciativas. En el Congreso existen por lo menos proyectos de ley, pero no hay propuestas concretas y voluntad política para canalizarlos alrededor de una visión integral sobre la articulación de estos *espacios* de participación (en contraste a derechos ciudadanos). Sin embargo, con tantas expectativas en el aire, quizás sea precipitado hablar de articular espacios que, como se destaca, todavía están en construcción. Además, se debería evaluar si realmente la articulación de espacios de participación ciudadana es un proyecto no sólo viable sino también deseable, por lo menos en lo que respecta a la sociedad civil (no vaya convertirse en un proceso burocrático más). Por otro lado, no hay duda que la descentralización

y la “la “captura” de estos nuevos espacios de participación ciudadana están transformando el escenario y las dinámicas entre el Estado y sociedad civil, y se espera que se sigan transformando aún más. En respuesta a la pregunta sobre el impacto de la institucionalización de la participación ciudadana, hay dos argumentos a explorar. Un argumento es que la apertura de estos nuevos espacios enmarca a la sociedad civil dentro de esquemas que el Estado puede controlar. Estos esquemas diseñados desde “arriba” llevan la marca de fórmulas prescritas por las agencias multilaterales, que algunos argumentan, sirven para apoyar la agenda neoliberal. De ahí que se cuestiona las intenciones del Estado de desarrollar espacios participativos, cuando éste no sustenta un verdadero empoderamiento de la sociedad civil que incluya la perspectiva de los de “abajo”.

Ciertamente, dentro de la descentralización peruana este es un tema que se puede examinar más a fondo. Pero, aunque así sea, y este es el otro argumento, existe una visión de democracia participativa en la cual la sociedad civil contribuye a la transformación del Estado y por consecuencia, éstas tienen un mejor control sobre las decisiones de Estado. La apuesta de la sociedad civil es que esta democracia sea más participativa.

La visión del distrito de Amarilis, por ejemplo, hace un intento de articular los espacios vinculados al municipio participativo es posible. El rol y la respuesta de la sociedad civil ante esta nueva concepción de participación institucionalizada es otro tema en sí que sería interesante analizar desde la perspectiva de la concepción y evolución misma de ésta. En el Perú, es una buena señal que, a pesar de las inconformidades y los retos por delante, la sociedad civil parece estar arraigada, comprometida y dispuesta a luchar por

hacer suyos los espacios institucionales y por ende transformarlos más allá de la concepción inicial del Estado.

Participación ciudadana como un derecho humano fundamental hemos visto la participación ciudadana es un derecho y un deber ciudadano y por lo tanto es responsabilidad del estado fomentarla y brindar las condiciones para su vigencia.

Además, fundamento de la democracia y la gobernabilidad que es garantía de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

Hay que recalcar que, en el Perú, la democracia aún no ha sido capaz de crear

mecanismos que incluyan a todos como ciudadanos iguales. Frente a las diferencias sociales que se ahondan, las diferencias entre los ciudadanos hacen que algunos sean más poderosos que la mayoría. Estas diferencias en las relaciones de poder de los ciudadanos influyen grandemente en qué se considera un asunto público y cómo se da la participación política como citamos estos beneficios:

- Promover y consolidar el ejercicio de los derechos ciudadanos contribuyendo al desarrollo de nuestra ciudadanía.
- Fortalecer la democracia representativa y la gobernabilidad.
- Mejorar la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consignadas.
- Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollarse para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Constituirse en un proceso continuo dinámico progresivo e integral

- Contribuir en la construcción de una sociedad más democrática, participativa, transparente, tolerante, equitativa y solidaria fortaleciendo los valores y prácticas democráticas.
- Promover el control y vigilancia ciudadana sobre los asuntos públicos con la finalidad de garantizar una gestión eficiente y eficaz responsable y transparente.
- Fomentar el desarrollo de capacidades humanas y del capital social

CONCLUSIONES

- Se ha determinado la poca participación ciudadana en el desarrollo de la gobernabilidad de las Municipalidades Distritales de Amarilis y Pillcomarca, tal como se puede apreciar en los cuadros y gráficos estadísticos aplicados a través del cuestionario
- Se ha determinado que los efectos son negativos respecto a la participación ciudadana, en las Municipalidades Distritales de Amarilis y Pillcomarca, debido a la inactividad de los funcionarios y servidores públicos en promover la participación activa de los ciudadanos, a través de juntas vecinales, organizaciones de barrio, comités, etc, por ello se refleja una mala gestión en el desarrollo de los Distritos.
- Se ha identificado el ausentismo del Estado en los Distritos de Amarilis y Pillcomarca, por la falta de apoyo, que permiten mecanismos de mayor compromiso de los ciudadanos en canalizar sus demandas sociales, por ello la limitada instauración de políticas de bienestar social, entre otros; son acciones que permiten que estos Distritos sean débiles ante cualquier imposición ideológica.

RECOMENDACIONES

- El Estado a través de las Municipalidades debe focalizar atención de los ciudadanos en los Distritos de Amarilis y Pillcomarca, a fin de coadyuvar un proceso de participación activa buscando el desarrollo y la transformación de sus Distritos; a efectos de considerarlos como un proceso permanente de mejoría en los niveles de bienestar social.
- Las Municipalidad de los Distritos de Amarilis y Pillcomarca, deben priorizar sus inversiones en sus Centros Poblados y Caserios; que dichas inversiones deben ser considerados en Educación y Cultura, Protección y Previsión Social, entre las otras, claves para el desarrollo de los Distritos, a fin de que progresivamente los ciudadanos sean beneficiados y se integren en la participación ciudadana.
- Las organizaciones como juntas vecinales, comités, deben ser los gestores en promover una gobernabilidad democrática entre las Autoridades Locales y los vecindarios, a fin de articular criterios en busca de desarrollo progresivo y sostenible de sus Distritos; para canalizar las demandas sociales ante el gobierno de turno;

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ACURIO CÁCERES, Tatiana (2007): “Análisis de la participación política y ciudadana de las mujeres en los espacios locales y regionales”. MIMDES. Lima, Perú.
- AJAMIL GARCÍA, Menchu (2003): “Género y ciudadanía: análisis de desafíos para el Estado y el desarrollo local”. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá.
- ALCANTARA SAENZ, M. (2014). Gobernabilidad, Crisis y Cambio, Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
- ANCIRA GARCÍA, Andrea (2003): “Gobernabilidad Democrática en América Latina”. Organización de los Estados Americanos. México DF.
- ARAYA, MARÍA José (2004): “Un acercamiento a las Encuestas sobre el Uso del Tiempo con orientación de género”. CEPAL.
- ASTELARRA, Judith (2002): “Democracia, ciudadanía y sistema político de género”. (Documentos PRIGEPP, 2005).
- AYALES CRUZ, Ivannia Y PÉREZ, Nielsen (2008): “Hacia la constitución de una Red de Mujeres Municipalistas en Costa Rica: esfuerzo, articulación y muchas voces: sistematización de un proceso”. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

- AZPUR, Javier, (2015). “La Participación Ciudadana en el proceso de descentralización peruano” en Democracia, descentralización y reforma fiscal en América Latina y Europa del Este. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.
- BAREIRO, Line (1997): “Construcción femenina de ciudadanía”, en Ciudadanas: Una memoria inconstante. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela (Documentos PRIGEPP, 2005).
- BAREIRO, Line y MOLINA, Natacha (1994): “De Nairobi a Beijing. Diagnósticos y propuestas”. Ediciones de las Mujeres. Santiago, Chile (Documentos PRIGEPP, 2005).
- BAREIRO, Line y otras (1997): “Cronologías”, en Ciudadanas: Una memoria inconstante. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela
- BECERRA POZOS, Laura y MENDOZA, Mario Alberto (2007): “Participación política de las mujeres en Centroamérica y México”. Equipo Pueblo A.C. México.
- BALLON, Eduardo, (2014). “La Participación Ciudadana en espacios locales”. Notas para un balance necesario Propuesta Ciudadana. Desco
- BOBBIO, Norberto (1986). El futuro de la Democracia, Fondo de Cultura económica, México.
- CAMOU, Antonio (2001): “Gobernabilidad, competitividad e integración social”, en Los desafíos de la gobernabilidad. FLACSO/IISUNAM/Plaza y Valdés. México.

- COBO, Rosa (2002): “Democracia paritaria y sujeto político feminista”, en Anales de la Cátedra Francisco Suárez. A Coruña, España.
- DEL CAMPO, Esther y LUENGO, Oscar (2004): “El impacto de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres: lecciones a partir de las elecciones legislativas en Bolivia, Ecuador y Perú”.
- DÍAZ, Marcela y otras (2006): “Diagnóstico en gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local: Región Andina”. INSTRAW. Santo Domingo, República Dominicana.
- ELIZONDO, Arantxa (1997): “Partidos políticos y mujeres”, en Mujeres en política. Uriarte y Elizondo (coordinadoras). Ariel. Barcelona.
- FERNANDEZ SANTILLAN, José. Instituto Federal Electoral, Cuarta Edición 2001.
- FIGUEROA CUBILLOS, Julio (2007): “Partidos y movimientos políticos: Una mirada al Pacto para una inclusión efectiva de las mujeres en la política”. Más mujeres, más política. Bogotá, Colombia.149
- GANUZA FERNANDEZ, Ernesto y Gómez Cortes, Braulio. (2008). Control Político y Participación en Democracia. Fundación Alternativa.
- GARRETÓN, Manuel Antonio (2002): “La transformación de la acción colectiva en América Latina”, en Revista de la CEPAL N° 76. Santiago de Chile (Documentos PRIGEPP, 2005).
- GONZALES DE OLARTE, Efraín, (2012). Descentralización para el Desarrollo Humano en el Perú.

- GUZMÁN, Virginia (1998): “La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas”, en Género en el Estado. Estado del género. Ediciones de las mujeres N° 27. (Documentos PRIGEPP, 2005).
- HARBITZ, Mía y NÄSLUND-HADLEY, Emma (2004): “Guía sobre buenas prácticas para la inclusión política y social de las mujeres afro descendientes en Centroamérica”. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C., EEUU.
- HURTADO, Osvaldo (2005): “Elementos para una reforma política en América Latina”. BID. Washington D.C.
- HTUN, Mala y JONES, Mark P. (2000): “Impacto de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres”. En: La democracia paritaria en la construcción europea. CELEM. Cáceres, España.
- JELIN, Elizabeth (1996): “Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina”. UBA-CONICET. Buenos Aires, Argentina
- KAPLAN, Marcos, (2001). Gobernabilidad y Globalización. Instituto Federal Electoral Cuarta Edición
- LAERA, Eugenio, (2004). Política y Políticas Públicas. Santiago de Chile, CEPAL 2004
- LAGARDE, Marcela (1999): “Democracia genérica” en Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género. Período 80-90. Editora UCA. Managua, Nicaragua.

- KLIKSBURG, Bernardo (1994): "Pobreza, el drama cotidiano. Clave para una gerencia social eficiente". Tesis Grupo Editorial Norma. Buenos Aires.
- LLANOS, Beatriz y SAMPLE, Kristen (2007): "30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina". IDEA Internacional. Perú.
- LLANOS, Beatriz y SAMPLE, Kristen (2008): "Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos político latinoamericanos". IDEA Internacional. Perú.
- LEÓN, Magdalena (2005): "Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos". UNIFEM-RA, UNFPA, Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Peruanos, CIDEM (Bolivia), Flacso Ecuador. Bogotá, Colombia.
- LORÍA SAVIÑÓN, Cecilia (2005): "Retos en el diseño y aplicación de políticas con perspectiva de género". (Documentos PRIGEPP, 2005).
- MARTÍNEZ, Patricia (1996): "Perspectiva política del Municipio Argentino"; en Vanosi, Jorge y otros "El Municipio". Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires, Argentina.
- MIRO QUESADA RADA, Francisco, (2013). Manual de Ciencia Política. Lima, Ed. Grijley.
- MASSOLO, Alejandra (2006): "Participar es llegar". Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, INSTRAW. Santo Domingo, República Dominicana.

- MILLÁN, Márgara (2006): "Participación política de mujeres indígenas en América Latina: El movimiento zapatista en Mexico. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Santo Domingo, Republica Dominicana.150
- MONTAÑO, Sonia y otras (2007): "El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe". CEPAL.
- PANFICHI, Aldo, (2007). Participación Ciudadana en el Perú. Disputas .confluencias y tensiones. Fondo Editorial de la PUCP. Lima.
- PROLID, v Programa de apoyo al liderazgo y representación de la mujer (2000): "Mujeres en el poder. Cambian las reglas del juego". Banco Interamericano de Desarrollo. Mexico (Documentos PRIGEPP, 2005).
- RANABOLDO, Claudia y SOLANO, Yolanda (2008): "Desigualdad de genero en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe". RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Santiago, Chile.
- RANABOLDO, Claudia, CLICH, Gilles y CASTRO, Antonieta (2006): "Participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernabilidad y los gobiernos locales". Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Santo Domingo, Republica Dominicana.

- RUIZ MURRIETA, Julio (2003): “Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina”. Editado por UNESCO. París, Francia.
- ROMERO, Ricardo, (2005). Democracia Participativa, una utopía en marcha. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- SARTORI, Giovanni, (1989). Teoría de la Democracia. México, D.F. Alianza Editorial Mexicana.
- SUBIRATS, Joan, (2012). Análisis de las Políticas Públicas y Eficacia en la Administración. Madr.id. Instituto Nacional de Administración Pública.
- SHOWSTACK SASSOON, Anne (1998): “Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI”. Editorial Paloma de Villota. Madrid, España (Documentos PRIGEPP, 2005).
- SOTO, Cleyde; BAREIRO, Line y SOTO, Lilian (2003): “Mujeres y hombres líderes. Vivencias y opiniones de la población”. Centro de Documentación y Estudios –CDE. Asunción, Paraguay.
- THOMPSON, José: (2005). “Participación, democracia y derechos humanos. Un enfoque a partir de los dilemas de América Latina”. San José, Costa Rica
- TANAKA, Martin. (2007). La Participación Ciudadana y el Sistema Representativo .USAID-PRODES.
- URCUYO FOURNIER, CONSTANTINO. (1999) Análisis de las Políticas Públicas y Eficacia en la Administración. Madr.id. Instituto Nacional de Administración Pública.

- VALDEZ, Diego y Gutiérrez Rivas, Rodrigo, (2001). Democracia y Gobernabilidad Instituto Federal Electoral. Cuarta Edición
- VILLASANTE, Tomás R. (1995). Las Democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad. Ediciones HOAC. Madrid.
- VALDÉS, Teresa y PALACIOS, Indira (1999): “Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y el Caribe”. CEPAL. Santiago de Chile.
- VÁSQUEZ, Silvia (2002): “Hombres públicos, mujeres públicas”. Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires, Argentina.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LA GOBERNABILIDAD EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AMARILIS Y PILLCOMARCA 2015-2016

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACION DE VARIABLES			
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
¿En qué medida la participación ciudadana influye en el desarrollo de la gobernabilidad de las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016?	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Conocer el grado de influencia de la participación ciudadana en el desarrollo de la gobernabilidad de las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-21016.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>HG La participación ciudadana influye significativamente a través de la generación de integración con la toma de decisiones en el desarrollo de la gobernabilidad de las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Participación ciudadana</p>	Mecanismo de participación	<p>Talleres participativos. Audiencias públicas. Presentación de aportes, comentarios u observaciones ante la autoridad competente. Monitoreo y vigilancia ambiental participativos. Mesas de diálogo y otros que la autoridad nacional competente determine mediante resolución ministerial.</p>	Cuestionarios
<p>PROBLEMA ESPECIFICOS</p> <p>PE₁ ¿Cuál es el grado de participación ciudadana y que efectos genera en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016?</p> <p>PE₂ ¿De qué manera se puede mejorar la participación ciudadana en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca?</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICOS</p> <p>OE1. Determinar el grado de participación ciudadana y los efectos que genera en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016, a partir de las encuestas a los ciudadanos, entrevistas a los funcionarios y análisis de los documentos de gestión local.</p> <p>OE2. Identificar los mecanismos que permiten mayor compromiso de los ciudadanos en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca.</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICOS</p> <p>HE₁ La participación ciudadana influye significativamente a través de la generación de integración con la toma de decisiones en el desarrollo de la gobernabilidad de las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016</p> <p>HE₂ Si se establece beneficios a los ciudadanos que participan activamente como la reducción del pago de sus impuestos mejorará la participación y gestión local en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillcomarca 2015-2016</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE.</p> <p>Desarrollo de la gobernabilidad de las municipales distritales de Amarilis y Pillcomarca</p>	Plan de desarrollo local concertado	<p>Propicia el liderazgo de la municipalidad como órgano de gobierno, promotor del desarrollo local. Orienta la inversión pública y privada en proyectos y actividades de desarrollo priorizados concertadamente con la población para el logro de resultados relevantes. Moviliza a los actores locales: autoridades, instituciones públicas, organizaciones sociales, etc. a unir esfuerzos hacia el logro de objetivos de desarrollo.</p>	Cuestionarios

DIRIGIDO A LOS A LOS POBLADORES DE LOS DISTRITOS DE AMARILIS**TITULO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LA GOBERNABILIDAD EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AMARILIS Y PILLCOMARCA 2015-2016**

INSTRUCCIONES: Responda los ITEMS marcando con una X a una de las alternativas

1. ¿Tiene conocimiento sobre participación ciudadana?

- a) Bastante
- b) Poco
- c) Nada
- d) No sabe/no opina

2. ¿Ud. participa en alguna asociación o institución?

- a. Participa en una o dos asociaciones
- b. Participa en una sola asociación
- c. No participa en ninguna asociación
- d. No sabe/no opina

3. ¿Participa ud. en las siguientes asociaciones?

- a) Grupo religioso
- b) Junta de vecinos
- c) Asociación gremial
- d) Partido Político
- e) Grupo de defensa del Medio Ambiente
- f) Club cultural y deportivos

4. ¿Con que frecuencia participa o trabaja con otros en su respectiva asociación o institución?

- a) Frecuentemente
- b) A veces
- c) Casi nunca
- d) Nunca
- e) No sabe/no opina

5. ¿Cuál de las siguientes formas de participación cree ud. que está a su alcance?

- a) Participar directamente en las decisiones tomadas
- b) Que le llegue información de las autoridades de las decisiones tomadas
- c) Negociar con las autoridades
- d) Entregar opiniones
- e) Ninguna

6. ¿Ha concurrido ud. con otros ciudadanos hacia las autoridades para solucionar sus problemas?

- a) ha concurrido
- b) No ha concurrido
- c) No sabe/no opina

7. ¿Qué respuesta ha recibido de las autoridades al planteamiento de sus problemas?

- a) Medidas tendientes a solucionar sus problemas
- b) Indiferencia
- c) Rechazo a las iniciativas de los ciudadanos
- d) Ninguna
- e) No sabe/no opina

8. ¿Si participaría sólo o con otros ciudadanos que temas de prioridad le son más importantes de solución inmediata?

- a) Seguridad Ciudadana
- b) Combatir la corrupción
- c) Obras publicas
- d) No sabe/no opina

9. ¿Tiene ud. confianza en su municipalidad distrital?

- a) Bastante
- b) Poco
- c) Nada
- d) No sabe/no opina

10. ¿Para ud. debido a que factores no hay una buena gestión en su respectiva municipalidad?

- a) A los políticos
- b) A los dirigentes
- c) A los ciudadanos
- d) No sabe/no opina